

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 13 DE MAYO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2020**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. PERALTA, Gabriel Fernando**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Srta. CORDERO VARELA, Paula**

**AREDES, Ricardo Ramón**

**ÁVILA, Hugo Daniel**

**BARROS, Augusto**

**BRIZUELA, Analía**

**CESARINI, Enrique Luis**

**DENETT, Juan José**

**DÍAZ, Adriana**

**FEDELI, Paola**

**FERNÁNDEZ, Juana**

**FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón**

**GAMBARELLA, Martha Cynthia**

**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando**

**LUNA, Víctor Hugo**

**MARENCO, Guillermo Ramón**

**MERCADO, Verónica Elizabeth**

**MOLINA, Manuel Isauro**

**MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián**

**NÓBLEGA, Marisa Judith**

**PONFERRADA, María Natalia**

**PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio**

**RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano**

**SASETA, Natalia Elizabeth**

**SORIA, Natalia Andrea**

**ZALAZAR, Mónica Olga**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**ANDERSCH, Jorge Rubén**

**ANDRADA, Marina Laura**

**COLOMBO, María Teresita**

**CONTRERAS, Genaro Armando**

**CORPACCI, Hugo Alejandro**

**HERRERA, Natalia Vanesa**

**HERRERA, Rubén Antonio**

**LAVATELLI, Luis Daniel**

**LOBO VERGARA, Luis**

**MARSILLI, Carlos Antonio**

**MONTI, Francisco Manuel**

**PÁEZ, Alberto Alejandro**

**PONS BAZÁN, María Alejandra**

**ROJAS, Ramón Juan Carlos**

**ZAVALETA, Armando Felipe**

Señores Diputados con licencia:

**SOSA, José Antonio**

Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se ruega a los señores Diputados ocupar sus bancas, por favor ocupar sus bancas.  
Por Secretaría Parlamentaria se certificará el quórum legal respectivo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Con...

-Problemas con el sonido-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por favor, a la gente del sonido, micrófono para el Secretario Parlamentario.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Con 25 Diputados presentes, tenemos quórum reglamentario señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Secretario.  
Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:55 minutos se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria.  
Se invita a los Legisladores Juan Denett y Verónica Mercado a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3° del Plan de Labor:  
Lectura de la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2020.  
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias Presidenta. Es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura y su aprobación, en atención a que todos los Bloques tienen conocimiento de la misma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración la moción planteada por el diputado Barros.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. Es para solicitar licencia para los diputados Armando Zavaleta, Daniel Lavatelli, Jorge Andersch, y Hugo Corpacci, sin perjuicio de que puedan ingresar con posterioridad. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Diputado.  
Si nadie más va a...

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señora Presidenta. A los efectos de solicitar licencia para los diputados María Teresita Colombo, José Sosa, Carlos Marsilli, Alejandro Páez, Alejandra Pons Bazán, Francisco Monti, sin perjuicio de que ingresen en cualquier momento al recinto. Gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Es a los efectos de solicitar licencia para la diputada Marina Andrada.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- También hacer extensivo el pedido de licencia para los diputados Genaro Contreras y Rubén Herrera. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.  
A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuando con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones pertinentes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota enviada desde el Colegio de Bioquímicos de Catamarca a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, solicitando a los Senadores y Diputados el estudio y elaboración de un proyecto para que las obras sociales, tanto prepagas como sindicales, asuman el costo de los elementos de protección para continuar brindando el servicio bioquímico a todos los afiliados

Firmado: Dr. Enrique Ocampo (h) -Presidente Colegio de Bioquímicos de Catamarca-.  
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota del diputado Jorge Andersch solicitando su renuncia a la Comisión de Cultura y Educación.

Firmado: Jorge Andersch -Diputado Provincial-.  
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota del diputado Jorge Andersch solicitando su renuncia a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Firmado: Jorge Andersch -Diputado Provincial-.  
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. Es para solicitar que el Cuerpo acepte la renuncia del diputado Andersch y proponer, en reemplazo del mismo a la diputada Cynthia Gambarella para integrar la Comisión de Cultura y Educación, y posteriormente, pedir para que el Cuerpo faculte para que yo eleve a la Presidencia el reemplazo en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, como representante del Bloque.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración las renunciadas presentadas por el diputado Jorge Andersch a las Comisiones de Cultura y Educación y Legislación Social y del Trabajo.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción de reemplazo postulada precedentemente y que recae en la diputada Cynthia Gambarella para la Comisión de Cultura y Educación.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Y en tercer lugar vamos a poner a consideración la moción del diputado Marcelo Murúa en el sentido que se faculte a la Presidencia a integrar el reemplazo del diputado Andersch en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, a propuesta del Bloque del Frente de Todos.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Continúe Secretario.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota I.D.C. 034-2020 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, solicitando a la Presidencia de la Cámara la designación de los integrantes para ocupar las vacancias en la Comisión Bicameral del Defensor del Niño.

Firmado: Alejandra Pons Bazán, Analía Brizuela, Verónica Mercado, Enrique Cesarini, Natalia Herrera y Alejandro Páez -Diputados Provinciales-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Simplemente hacer una aclaración Secretario, porque la nota cita el Artículo 73 de la Ley, pero omite mencionar el Artículo 74 de la Ley 5357, y el Artículo 74 establece el mecanismo de designación que no es un resorte de la Presidencia de esta Cámara, sino que es a través de una Comisión Bicameral que debe llevar adelante todo un procedimiento de concursos públicos.

**SRA. DIPUTADA PONS.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

**SRA. DIPUTADA PONS.** - Gracias Presidenta. Sí, en la nota lo que solicitamos los miembros de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia es que designen a los Diputados, que están vacantes los puestos para conformar la Comisión Bicameral. Eso nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Con relación a lo que usted plantea, no tengo la certeza de cuántos son los Diputados, porque la ley no menciona qué cantidad de Legisladores.

**SRA. DIPUTADA PONS.** - Está la Comisión Bicameral que en su momento, hace dos años había una conformación, pero faltaba la conformación del Senado, entonces no se pudo dar. Estos Diputados ya cumplieron su mandato, entonces hay lugares vacantes. Lo que se solicita es que designen a los miembros para que se pueda conformar esta Comisión y poder trabajar para la designación del Defensor del Niño.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Bien, la cuestión va a ser derivada a la Comisión de Labor Parlamentaria, para que en acuerdo de los Presidentes de Bloque podamos avanzar hacia la conformación de la Comisión. Gracias Diputada.

Continúe señor Secretario.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota enviada a Presidencia de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita se remita nuevamente a la Comisión de Cultura y Educación el Expte. 057-2016, Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado mandato cumplido, Dr. Jorge Gustavo Sosa, por superposición de proyectos con el Expte N° 315577/2019 que fuera iniciado por la institución

educativa ante el Ministerio de Educación, por la designación del nombre al establecimiento educacional N° 49.

Firmado: Prof. Andrea Ma. Silvina Perea -Directora Suplente. Escuela Secundaria N° 49-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Nota dirigida a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación, con el mismo tenor y misma fecha.

Firmado: Prof. Andrea Ma. Silvina Perea -Directora Suplente. Escuela Secundaria N° 49-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión taquigráfica

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se giran ambas notas a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias señor Secretario.

Continuando con la Orden del Día, corresponde tratar el punto 5º:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al número de orden, de expediente, iniciador y extracto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 01) Expte. 137-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Solicítase al P.E.P., que a través de los organismos pertinentes, adopte los protocolos y las medidas necesarias para la reapertura del turismo interno de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 02) Expte. 138-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicítase al Poder Judicial de la provincia de Catamarca, informe sobre las medidas sanitarias a fin de activar la actividad judicial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 03) Expte. 139-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Suspender excepcionalmente en virtud de la emergencia sanitaria, económica y social el cincuenta por ciento (50%) del pago de la cuota mensual de los colegios públicos de gestión privada por el plazo que dure la inasistencia de los alumnos al ámbito áulico.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 04) Expte. 140-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Establecer en la provincia de Catamarca el Protocolo Obligatorio para Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada, de Cambio Registral del Prenombre de Alumnos que soliciten el reconocimiento de su Identidad Autopercebida, en el marco de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 05) Expte. 141-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase de Interés Parlamentario el Beneplácito por la creación del Primer Test Serológico Argentino "COVIDAR IgG" que mide y cuantifica anticuerpos contra el Coronavirus llevado a cabo por Científicos del Conicet y del Instituto Leloir.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 06) Expte. 142-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Modificaciones a la Ley de Educación N° 5381.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 07) Expte. 143-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárase el beneplácito a la construcción del Hospital



Monovalente Respiratorio “Carlos Malbrán”, ubicado en el Centro de Integración e Identidad Ciudadana (CIIC).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 08) Expte. 144-202. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárase el más profundo anhelo de este Cuerpo, de que el Poder Legislativo Nacional dé pronto tratamiento y aprobación a la Modificación del Artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (Texto Ordenado por Decreto 649/97).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 09) Expte. 145-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. La Provincia de Catamarca deberá implementar capacitaciones en higiene y seguridad para prevenir contagios y evitar la propagación del coronavirus COVID-19 con Protocolos de Prevención.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 10) Expte. 146-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Solicítase al P.E.P. disponga realizar las gestiones ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyS) remita informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Poder Ejecutivo Nacional para prevenir y combatir la Pandemia del coronavirus COVID-19 en la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 11) Expte. 147-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Otorgar por un mes un subsidio excepcional equivalente al 50% de la Canasta Básica Alimentaria a feriantes que se encuentren inscriptos en el Registro de Ferias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 12) Expte. 148-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Créase el Programa Soporte Digital Educativo en el sistema de educación pública de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 13) Expte. 149-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar al P.E.P. que, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, informe sobre los diferentes aspectos referidos a la aplicación de la Ley Provincial N° 5434 “Violencia Familiar y de Género”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 14) Expte. 150-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar la Creación de una comisión especial de Emergencia Sanitaria Covid-19, que permita abordar y tratar con prioridad los proyectos referidos a la pandemia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 15) Expte. 151-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Incorporar el Proceso Autónomo de Protección Inmediata, llamado comúnmente “Medidas Autosatisfactivas” que amparan al usuario de las obras sociales, modificando el Código Procesal Civil y Comercial en el Libro VIII.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 16) Expte. 152-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Implementar el desarrollo y uso obligatorio de un sistema informático que permita la prescripción y dispensación de medicamentos a través de recetas electrónicas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 17) Expte. 153-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Crear el Registro de Voluntarios para Asistencia de Personas Incluidas

en los denominados “Grupos De Riesgo” en cada uno de los municipios de la provincia de Catamarca, en el marco de la cuarentena dispuesta en la Emergencia Sanitaria vigente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 18) Expte. 154-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Distribución de Regalías Mineras.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 19) Expte. 155-2020. Memoria Anual 2019, iniciado por el Poder Judicial de la Provincia de Catamarca. Memoria Anual del Poder Judicial – Correspondiente al Ejercicio 2019-.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 20) Expte. 156-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández. Régimen Legal de la Explotación de Lito y sus derivados.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Este expediente ingreso con la autorización de la Comisión de Labor Parlamentaria a último momento.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Minería.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Gracias Presidenta. Es para hacer una reconsideración en cuanto al proyecto de Ley 140/2020, de mi autoría, que fue girado a la comisión de Legislación General. Y mi propuesta es que vaya a la Comisión de Cultura y Educación porque es un protocolo para aplicaciones estrictamente en el Ministerio de Educación, en el área esa, si es que es posible.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Sí. Brevemente yo quisiera explicarle que el giro a la Comisión de Legislación General es porque al generar un protocolo vinculado a la cuestión de identidad de género, más allá de que sea aplicado o que sea destinado a ser aplicado a los establecimientos educacionales, está vinculado a una cuestión procedimental y por Reglamento las cuestiones procedimentales son de competencia de la Comisión de Legislación General. Si quiere insistir o lo dejamos, porque en realidad es lo que marca la competencia del Reglamento Interno.

**SRA. DIPUTADA DIAZ.-** Si señora Presidenta, comprendo la intención -le manifiesto si me permite- que la intención del protocolo es que pudiera ser una guía, un instructivo desde el Ministerio de Educación a las autoridades en los establecimientos educativos porque son los que no...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Claro pero no es un tema estrictamente educativo, es un tema vinculado a un procedimiento de actuación en virtud de una Ley Nacional para ser aplicado, esa es la razón. Sería un procedimiento local para ser aplicado. Gracias Diputada.

Continuando con...

**SR. DIPUTADO CESARINI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

**SR. DIPUTADO CESARINI.-** Gracias señora Presidenta. Era para solicitar una reconsideración en relación al proyecto del orden 18) el cual le solicitaría si también puede ser remitido conjuntamente a la Comisión de Minería.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En virtud?

**SR. DIPUTADO CESARINI.-** En virtud del tema a tratarse, que es el de la distribución de las Regalías Mineras.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** La remisión a la Comisión de Hacienda y Finanzas tiene origen en la competencia atribuida a dicha Comisión, en virtud del Artículo 49, apartado c) donde, entre otras cuestiones, corresponde a esa Comisión dictaminar en todo proyecto o asunto atinente a otros recursos. Las Regalías Mineras son consideradas una compensación



que se traducen en recursos que ingresan a la Provincia. Esa es la razón por la cual es girada a la Comisión de Hacienda y Finanzas, y si usted atiende a la competencia de la Comisión de Minería, no está previsto la cuestión del tratamiento de las regalías Mineras específicamente ni de ingresos provenientes de regalías mineras.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- No hay oposición en relación a girar el tema a la Comisión de Hacienda y Finanzas, pero sí me parece oportuno que en virtud de estar constituida, estar trabajando esta Comisión y ser un tema referenciado a la misma, podríamos contemplar la posibilidad que se gire a las dos Comisiones.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Es que no es la explotación minera lo que está en juego, lo que está en juego son los recursos provenientes de la minería, en este caso Regalías Mineras. Esa es la razón por la cual va a Hacienda y Finanzas. Gracias Diputado.

Punto 6° del Orden del Día:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta. El motivo del presente homenaje es honrar a la figura de Fray Mamerto Esquiú, al haberse cumplido el 194 aniversario de su natalicio el pasado 11 de Mayo.

Sumado a ello no podemos olvidar que hace poco su figura ha sido noticia, por lo que quiero dedicar también este homenaje hablando parte de su historia y la significancia del fraile Fray Mamerto Esquiú.

Mamerto de la Ascensión Esquiú nació el 11 de mayo de 1826, en la localidad de Piedra Blanca. Fue hijo de Santiago Esquiú y de María de las Nieves Medina, quien le impuso el nombre de Mamerto de la Ascensión, el día que nació.

Siendo un niño de apenas cinco años de edad, comenzó a usar el hábito franciscano que no lo abandonó en toda su vida, como una promesa que había hecho su madre por su estado de salud.

De joven dictó cátedra de Filosofía y Teología en el convento, dedicándose también fervientemente a la educación de los niños.

Después de la batalla de Caseros, en la que fue derrocado Rosas, la provincia de Catamarca recibía la noticia de que se iba a dictar una Constitución. Pero fue en la Asamblea Constituyente en Santa Fe, donde triunfó la postura liberal sobre la tradicional que hablaba de la libertad de cultos, sostenida por el padre Pedro Alejandrino Zenteno, diputado por Catamarca. Derrotado Zenteno en lo que iba a exponer, volvió a Catamarca y le contó al gobernador de ese entonces, Pedro José Segura, que viendo esta posición de Zenteno y que no había tenido éxitos, lo designa entonces a Fray Mamerto Esquiú para que vaya y concurra a la Asamblea y vea qué se podía conseguir.

Convencido de esta posición antiliberal de Esquiú, Segura le encarga y sorprendentemente nuestro Fray Mamerto Esquiú sorprende a todos en la Asamblea con su discurso más conocido y favorable a la jura de la Constitución, conocido como Sermón de la Constitución, recordando allí las historias de desuniones y de guerras civiles argentinas, y felicitó que se promueva la nueva sanción de una Constitución que traería nuevamente paz interna. Este sermón alcanzó trascendencia nacional y se lo hizo copiar para que se difundiera a lo largo y a lo ancho de todo el país. Este sermón tuvo un eco inesperado, aunque de todos modos se sancionó una Constitución provincial que de hecho separaba al Estado de Buenos Aires del resto del país.

De este modo Fray Mamerto Esquiú participó en la discusión sobre la futura Constitución provincial, que fue en el año 1855, luego se exilió y se fue a Tarija, Bolivia, donde estuvo cinco años. Fundó un periódico que se llamaba "El Cruzado" donde ahí hacía una férrea defensa contra los que eran anticlericales. Fue ayudante del Arzobispo de Sucre y luego fue promovido para ser candidato a Obispo de Córdoba. Él rechazó dichos honores y el Papa de ese entonces lo obligó que sea y fue designado Obispo de Córdoba el 12 de diciembre de 1880.

Llevó una vida sumamente austera e hizo todo lo posible para reordenar la administración diocesana, hacer sentir a todos como un padre que era humilde, austero, además, que recorrió todas las ciudades y pueblos.

Murió el 10 de enero de 1883 en una posta catamarqueña, El Suncho, cuando venía de viaje desde La Rioja hacia Córdoba.

Su cadáver fue trasladado hasta Recreo, donde kilómetros antes la gente lo estaba esperando haciendo un homenaje a ese cortejo fúnebre.

Luego sus restos mortales descansan en la catedral de Córdoba, y el corazón "incorrupto" del religioso fue depositado en el convento franciscano de Catamarca. El cual fue sustraído dos veces.

Fray Mamerto Esquiú fue declarado Siervo de Dios en 2005 y Venerable en 2006.

El pasado 24 de abril del presente año, una Comisión Internacional de Teólogos de la Santa Sede dieron por válido el milagro que hizo en una niña que tenía osteomielitis y la curó y no hay comprobante científico que avale dicha cura. Por ende, se lo pasó a la calidad de Beato y estamos esperando que ya dentro de poco tiempo, pueda ser ungido como Santo.

Como catamarqueños sentimos todo el orgullo por Fray Mamerto Esquiú y volviendo al tiempo presente, cuando mucha gente se opone a las reformas de las Constituciones, cuando mucha gente se opone por oponerse, sin pensar en lo que es el bien común y el bien general, sin pensar en lo que es la humildad y la sumisión a las leyes, sin pensar en lo que es el beneficio y el honor que es Catamarca.

Pido a todos mis colegas Diputados que lo reflexionemos y no nos digamos nomás, vanagloriándonos diciendo quién fue Fray Mamerto Esquiú, lo sintamos realmente y podamos ser un ejemplo como lo fue él.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias Presidenta.

Al cumplirse un nuevo aniversario del natalicio de Fray Mamerto Esquiú, en nombre de todo el Bloque de la Unión Cívica Radical de esta Cámara de Diputados, queremos homenajear en este día a una de las figuras más trascendentes de la historia de nuestra provincia.

Desde su nacimiento, el 11 de mayo de 1826, en La Callecita en la localidad de San José de Piedra Blanca, departamento Fray Mamerto Esquiú -nombre que recibió en su ilustre honor-pasando por una prolífica vida religiosa y política que lo llevó a pronunciar un memorable sermón patriótico, pronunciado en la Iglesia Matriz de Catamarca, como convencional constituyente de nuestra Provincia, durante la sanción de la Constitución Nacional el 9 de julio de 1853, donde en el medio de la anarquía que se vivía en esa época, llamó a los argentinos a respetar la ley.

Se alzó como el Misionero de la Sumisión de la Ley y abogó por el respeto de derechos fundamentales, sin distinciones de naturaleza alguna; su legado de significativa enseñanza, en la actualidad, se mantiene más vigente que nunca.

En estos tiempos, donde somos testigos de medidas tomadas por los gobernantes que soslayan lo que con profunda devoción democrática y republicana dejaron plasmado nuestros convencionales en el texto constitucional, el pensamiento de Esquiú adquiere un perpetuo e imprescriptible valor: "Sumisión universal que abrace todos los puntos de la ley sin exceptuar ninguno. No hay un hombre, que no tenga que hacer el sacrificio de algún interés; y si cada uno adopta la Constitución, eliminando el artículo que está en oposición a su fortuna, a su opinión, o a cualquier otro interés, ¿pensáis que quedaría uno sólo? ¿Quedaría fuerza ninguna, si cada uno retira la suya? ¿Quedaría en la Carta Constitucional la idea de soberanía que supone, si cada individuo, hombre, o pueblo fuese árbitro sobre un punto cualquiera que sea?".

A 194 años del nacimiento de esta noble figura catamarqueña, con la profunda esperanza y expectativa de su beatificación, conmemoramos y honramos la memoria de Mamerto de la Ascensión Esquiú.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Terminó señor Diputado?

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta, disculpe.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta. Quiero hacer uso de este punto del Orden del Día, simplemente para adherir a las expresiones de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Y para subrayar algunos otros rasgos de la personalidad del ilustre franciscano Fray Mamerto Esquiú, del Obispo de Córdoba. Del que sin lugar a dudas, en muy poco tiempo ocupará la gloria de los altares como un Santo. Pero que también es hoy, una luz por la vigencia de su pensamiento para muchos de los que ocupamos la función pública.

- La diputada Verónica Mercado manifiesta que hablará sin barbijo -

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** A mí me gusta detenerme en la imagen de Mamerto de la Ascensión Esquiú periodista.

Había sido editor de El Ambato, el primer periódico de nuestra Provincia. Y enunciaba como norma para sus notas en la prensa: "No publicar aquello que no se pueda sostener como caballero". Aquí ya podemos ver sus sabios aportes a la vida civil desde una tarea cotidiana.

Era un alma de gran nobleza, una connotación muy actual de la prédica del Padre Esquiú, muy a propósito de esas nuevas formas de persecución, que adquirió el periodismo que se llaman falsas noticias. Y que se usaban para la persecución política. Le tocó actuar en momentos que no fueron fáciles, de guerras civiles que enfrentaron a unitarios y federales que habían dividido la Patria. Los desacuerdos, las contiendas de ideas, el inconformismo, hacían doblegar cualquier razonamiento a pie de respuestas violentas. Pero la historia había predestinado un pacificador.

El 9 de Julio de 1853, en su momento de mayor proyección histórica, fue que Esquiú produjo su conmovedor y más enérgico discurso en defensa de la Constitución: "Obedeced señores sin sumisión no hay ley; sin ley no hay Patria, no hay verdadera libertad, existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra...".

Luego de llevar su mensaje a toda la Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador, Roma, Jerusalén, fue consagrado Obispo de Córdoba en el año 1880. Y asumió ese cargo recién en enero del año siguiente. Todavía se cuenta como una anécdota de su grandeza, que sabía acompañar su firma con la leyenda "indigno Obispo de Córdoba", ya que había intentado rechazar el cargo reiteradas veces por considerarse no merecedor de ese grato reconocimiento. No obstante, su labor, fue más que valorada, reconocida, encomiable en la mediterránea provincia. Su obispado, como no podía ser de otra manera, fue activo y austero, llegó a recorrer todas las ciudades que formaban su diócesis. Padre de consejos, seguía repartiendo todavía de su mano entre los feligreses todo aquello que le iban regalando las personalidades que lo visitaban. Repitiendo siempre esa eterna lozanía de su corazón en la virtud de compartir y despojarse de todo.

La vigencia del pensamiento de Cristo en la Iglesia que peregrina, en la Iglesia de la caridad.

Pero quizás el rasgo más definido de su patriotismo, y sin desmerecer ninguna de sus virtudes, nos llegue también del Esquiú de espíritu meditativo y pensador, del Esquiú como actor histórico de propuestas, del Esquiú ordenador.

Basado en un principio básico de organización política, de división y equilibrio de los poderes Esquiú afirmaba: "Sobre las legislaturas nombradas por el pueblo gira toda esa máquina de gobierno; ellas deben ser el contrapeso de las tendencias al absolutismo del Poder Ejecutivo, ellas deben ser el santuario de la ley, el amparo del oprimido, en ellas se cifra principalmente toda la libertad, garantía y ventajas del Gobierno Republicano". La Carta fundamental, su Constitución, debe ser respetada entonces como un basamento inmóvil, aun en circunstancias donde el tiempo y la necesidad exigieran modificador algún precepto".

A la luz de los años y al momento histórico actual, podemos afirmar parados sobre las bases de estas mismas premisas, que fue un visionario.

Fray Mamerto Esquiú fue un patriota y aunque ejerció en Catamarca cargos de Convencional Constituyente, Legislador, Consejero de Gobierno, sería un error decir que fue un "hombre público" o un "político". Aceptó esos cargos como una forma de servir a su pueblo, a su país y para tener algo más que el púlpito para sembrar la fe propia de su magisterio religioso.

Fray Mamerto Esquiú fue un certero intérprete de la historia nacional. "La independencia" nos dice: "nos liberó del dominio hispánico pero nos sumió en la anarquía negadora de autoridad respetable y en el despotismo de una tiranía". Para él, siempre condenable. En verdad, el mayor servicio patrio que le debe la posteridad es la belleza del modelo de vida que emana de su trayectoria en la profundidad de su pensamiento.

Hace unos días, los fieles catamarqueños hemos recibido con mucha emoción, con alegría esta noticia de la Comisión de Teólogos del Vaticano que aprobó por unanimidad el milagro concedido gracias a su intercesión. Ahora pasará al Congreso de Cardenales, para que una vez avalado, resta la aprobación del Santo Padre para que sea declarado beato. Estamos ansiosos esperando esa feliz noticia todos los catamarqueños.

Creo que muchos o algunos tenemos favores, desde nuestra propia fe, para agradecerle al Padre Esquiú, lo que sin ningún lugar a dudas tenemos todos que hacer, es rendirle un homenaje, como ciudadanos, al más preclaro hombre que ha dado esta tierra.

Por su ejemplo de amor y respeto a la Patria y por la enorme vigencia de su pensamiento. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias señora Presidenta. En este homenaje quiero destacar la importante labor del personal de enfermería.

Ayer 12 de mayo fue el Día Internacional de la Enfermería. La Organización Panamericana de la Salud, en este día, reconoce el trabajo amplio e innovador del personal de la enfermería en los hospitales, en los centros de salud ambulatorios y en especial en estos tiempos de pandemia, por su presencia en la primera línea de la atención de los pacientes que están en tratamiento por el Covid-19.

Este año 2020 es el año internacional de los enfermeros y obstetras y en este marco, también la OMS conmemoró el Día Internacional de la Salud, el pasado 7 de abril poniendo en relieve el papel fundamental que desempeña el personal de enfermería en los servicios de salud, tanto en poblaciones urbanas y rurales, especialmente con la atención a mujeres, niños y adultos mayores.

Los enfermeros y enfermeras contribuyen a mejorar la salud, contribuyen al bienestar de todos, por ello debemos generar una corriente de reconocimiento público a su labor, debemos darle mayor visibilidad en el seno del personal de salud, debemos fomentar el apoyo y las inversiones en formación de los enfermeros que les permita desarrollar todo su potencial.

La necesidad de contar con un adecuado recurso humano en calidad y cantidad es un problema presente en muchos países del mundo y en Argentina no es la excepción, de acuerdo a cifras publicadas por la OPS en el año 2018, Argentina tiene una de las tasas más bajas de enfermeros por habitantes de la región con un 4,2 enfermeros por cada 10.000 habitantes, mientras que Chile tiene 22 enfermeros; Uruguay 18,9; Paraguay 14,6; Brasil 7,1 y Bolivia 5,1 enfermeros por cada 10.000 habitantes.

También podemos mencionar otros datos significativos, como en la región de las Américas, se cuenta con 9.000.000 de enfermeros, la mitad son licenciados y el 87% son mujeres, podemos afirmar que la fuerza del trabajo de enfermería representa el 50% del trabajo de salud, de allí su gran importancia.

En la actualidad los mayores desafíos son adoptar políticas públicas eficaces, que incluyan la inversión adecuada para superar la escases de recurso humano, ampliar el rol de la enfermería, regular y mejorar sus condiciones laborales.

Por ello quiero finalizar este homenaje solicitando a las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial que inviertan en formar y emplear al personal sanitario, enfermeros, agentes sanitarios, obstetras, médicos, entre otros, para que la cobertura universal de salud sea una realidad en nuestra provincia.

Y quiero aprovechar esta oportunidad para brindar nuestro reconocimiento a la labor diaria de todos los enfermeros que trabajan, tanto en el sector privado como público, en pos del bienestar de todos. Y hacer extensiva esta salutación al Colegio Profesional de Enfermería de Catamarca, a la Dirección Provincial de Enfermería, a la Facultad de Salud de la UNCA y al Ministerio de Educación de la Provincia por desempeñar un rol indispensable en la formación y capacitación de este importante y querido personal de la salud. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señora Presidenta. Es muy breve. Es para recordar el 207 aniversario de la aprobación como letra nacional, al Himno Nacional Argentino, de Vicente López y Planes y Blas Parera.

Aquella Asamblea del año XIII, un 11 de mayo, aprueba como canción patria las estrofas escritas por Vicente López y Planes. Quería hacer una breve comparación -si se quiere- en esto que parece ser un capricho de la historia, cuando un 11 de mayo -13 años después- nacía el más preclaro constitucionalista, sin haberlo sido, que fue Fray Mamerto Esquiú, defensor de la organización nacional, de la Constitución y de su sumisión; y esta letra del Himno Nacional que enmarca loas previa a la emancipación de todo orden, de lo que era la Confederación y luego la República Argentina.

Curiosamente también se está cumpliendo 120 años de aquel decreto de Julio Argentino Roca -vaya curiosidad- el 30 de marzo de 1900, que es quien reduce la letra del Himno Nacional a lo que hoy conocemos, a la que hoy cantamos.

Y me voy a permitir concluir con un párrafo de aquella -no tengo buena voz ni para tocar el timbre- con un párrafo de aquella letra original que enmarca claramente la decisión del pueblo argentino de emanciparse, que dice: "San José, San Lorenzo, Suipacha, ambas Piedras, Salta y Tucumán; la Colonia y las mismas murallas del tirano en la Banda Oriental; son letreros eternos que dicen: aquí el brazo argentino triunfó; aquí el fiero opresor de la Patria su cerviz orgullosa dobló". Cuánto ha pasado de aquel tiempo hasta hoy, que algunos dirigentes políticos en un pasado muy cercano se lamentaban de haber sido independizados de la colonia española. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.



No habiendo más homenajes se pasa al punto 7º de la Orden del Día:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Asuntos sobre lo que se acordó la incorporación para su tratamiento según lo dispuesto por la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 12 de mayo del corriente año.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos respectivos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Expte. 087-2019. Con el N° de Orden 113/19, Despacho de la Comisión de Legislación General. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias señora Presidenta. Cuenta con Despacho de Comisión el presente proyecto que han suscripto integrantes de todas las bancadas, si no tiene otro criterio el Cuerpo, voy a solicitar que se omita la lectura y se pase directamente a la fundamentación del Miembro Informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 113/19, referido al Expte. 087-2019, caratulado: "Institúyese oficialmente en todo el territorio de la Provincia de Catamarca, la "Semana de la Memoria para la Verdad y la Justicia"-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Le pido al señor Vicepresidente que asuma la Presidencia.

-Siendo la hora 12:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente Maximiliano Rivera-

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente. Siempre hemos entendido que la formación de la memoria histórica debe ser un desafío colectivo que tiene que comprometer al conjunto de la comunidad organizada como reaseguro del conocimiento y difusión entre las nuevas y sucesivas generaciones de catamarqueños de aquellos hechos que acontecieron en el país y en nuestra provincia, vinculados a la nefasta aplicación por parte del Estado de un plan sistemático de desaparición de personas, de apropiación de niños nacidos en cautiverio y supresión de sus verdaderas identidades, de persecución y detención de ciudadanos por razones políticas, de represión física e ideológica desatada contra luchadores sociales, militantes sociales, militantes estudiantiles, militantes sindicales y militantes políticos.

Esa construcción de la memoria resulta un imperativo ético para con los niños, con las niñas, los y las adolescentes y jóvenes, dado que son generaciones que ya nacieron, que crecen y que se desarrollan en plena democracia y que por ello pueden acceder al conocimiento y a la comprensión fehaciente y documentada de los horrores que vivió la Nación Argentina y el pueblo argentino cometidos por el terrorismo de Estado. Porque estamos plenamente convencidos que solamente que los pueblos que conocen la historia podrán evitar repetir los errores del pasado.

Han transcurrido muchísimos años desde el inicio de aquella página tan oscura de la historia contemporánea argentina y hemos transitado casi 37 años ininterrumpidos de la vigencia del sistema democrático, pero el recuerdo de lo sucedido en el país y en nuestra Catamarca no siempre estuvo al acceso libre de cualquier ciudadano, en virtud de políticas de impunidad y de olvido implementadas por sucesivos gobiernos que fueron proclives a no hablar sobre lo que había sucedido en nuestra querida Patria.



En Catamarca, también durante muchos años, se bajó un discurso -que a mi humilde entender y dicho esto con mucho respeto- resultó falaz y acomodaticio, como que en nuestra Patria chica nada había sucedido, que nuestra Catamarca había sido una isla en los aciagos días de la dictadura genocida. Y fíjense señores y señoras Diputados que los juicios de la memoria llevados a cabo en Catamarca fueron demostrativos en forma contundente de la falacia argumental utilizada para evitar hablar de lo que había sucedido en Catamarca durante la dictadura.

Quiero destacar que, así que como en el orden nacional los Presidentes Raúl Alfonsín y Néstor Carlos Kirchner se erigieron cada uno en su momento histórico, en paladines de la defensa de la democracia y de la necesidad de procurar para el pueblo argentino la verdad y la justicia.

En nuestra provincia fue a partir del mes de diciembre del año 2011 con la llegada al gobierno de la Dra. Lucía Corpacci cuando la memoria comenzó a construirse con fundamento en la verdad y buscando la tan dilatada y tantas veces denegada: "justicia". A pesar de que desde el año 2002 había sido sancionada la Ley Nacional 25.633 que instituía el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Y sin que en Catamarca se hubiesen llevado a cabo -como decía- hasta el año 2011, ningún acto oficial conmemorativo de esa fecha marcada por el 24 de marzo de 1976.

La concientización acerca de la defensa irrestricta de los derechos humanos y sobre la necesidad de consolidación de la democracia requiere inexorablemente un involucramiento colectivo de pueblo y Gobierno de la provincia para el conocimiento, difusión y defensa de las políticas públicas sobre memoria, verdad y justicia.

Ello solo podrá lograrse, si más allá de quien gobierne en la provincia y cualquiera fuera su pertenencia partidaria, se logra institucionalizar oficialmente la Semana de la Memoria para que los sucesivos gobiernos que se den en la administración de la cosa pública provincial tengan el mandato legal de realizar actividades públicas y escolares de conmemoración de lo acontecido en el país y en Catamarca durante aquella noche negra.

Porque hubo un régimen de terror instalado desde el propio Estado y es necesario conocer y que todos los catamarqueños de todos los tiempos puedan conocer cuál fue la matriz económica que se implementó y que estuvo atrás del plan sistemático de desaparición de personas, los perversos efectos de destrucción del aparato productivo que llevaron al hambre y a la exclusión de la inmensa mayoría del pueblo argentino.

Resulta por ende, como decía al comienzo, un imperativo ético que se conozca y se difunda que en la aplicación del terrorismo de Estado las fuerzas armadas no estuvieron solas, y que vastos sectores de la sociedad civil participaron activamente de aquel oprobioso régimen también en nuestra Catamarca.

La conmemoración de la Semana de la Memoria y del Día Nacional de la Memoria no pueden quedar libradas a la voluntad discrecional de los gobernantes de turno, como ya sucedió alguna vez, urgidos, por sus propias conveniencias o intereses personales o electorales.

Porque ello significaría faltar el respeto a la historia de la Patria, a la memoria de las víctimas, al dolor de los familiares que perdieron a sus seres queridos en manos de los genocidas, esos seres queridos que luchaban por una sociedad más justa e igualitaria. Y también implicaría una afrenta al derecho que tiene la comunidad provincial de acceder permanentemente al conocimiento de la verdad, porque como decían nuestros antecesores: "Solamente la verdad podrá hacernos libres". Por eso señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, solicito al Cuerpo el acompañamiento al presente proyecto de Ley. Muchísimas gracias.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Gracias Presidente. Para adherir en nombre de nuestro Bloque al proyecto y plantear algunas diferencias con los argumentos que acabamos de escuchar.

-Siendo la hora 11:00 ocupa el Estrado Presidencial, su Titular Dra. Cecilia Guerrero-

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**...En primer término coincidimos con la construcción de la memoria histórica como imperativo ético, pero a partir de una visión amplia y hacerlo en homenaje a las víctimas y también de todas las víctimas, no de algunas. Las víctimas son los muertos y hubo de todos los sectores. Incorporando también el proceso de responsabilidades de los culpables, de todos, no solo de quienes instauraron el régimen de terror -en lo que estamos absolutamente de acuerdo -y no solamente mirando la matriz económica que inspiró esto- sino también sus causas anteriores, es decir, responsabilidades institucionales, políticas, luchas facciosas en el seno o en el interior de algún partido político que llevaron a conformar fuerzas paraestatales que asolaban la República en época de gobierno constitucional, Fray Mamerto Esquiú -al que se le acaba de rendir homenaje- fue epicentro de un teatro de operaciones en

pleno Gobierno de Isabel Martínez de Perón. Entonces, donde murieron no solamente guerrilleros sino también murió un hijo de Fray Mamerto Esquiú, que era suboficial de la Policía de la Provincia, del que nadie se acuerda.

Entonces, en síntesis lo que quiero señalar es que coincidimos, señora Presidenta, con la necesidad de construir la Memoria histórica, pero desde ese ángulo, desde una perspectiva amplia respecto de las víctimas, de todas las víctimas, respecto de todos los responsables y no vamos a admitir callados la boca, que se pretenda hacer una apropiación simbólica de la lucha por los Derechos Humanos, porque somos herederos sobre todo en esta generación de la Unión Cívica Radical del legado del doctor Raúl Alfonsín, que como Presidente de la Nación realmente llevó adelante una política de derechos humanos valiente en un momento difícil y lo hizo con muchísimos obstáculos, pero logró mantener la nave de la democracia a flote.

Entonces, la verdad es que no estamos dispuestos a convalidar la apropiación simbólica de la lucha, de esta lucha, que nuestro Presidente supo dar no con los leones enjaulados en el zoológico, sin dientes, en un momento en el que aun conservaban todo su poder de fuego, y lo hizo y pudo -como acabo de señalar- mantener el barco de la democracia a flote y entregarle la banda de Presidente de la República a otro Presidente electo constitucionalmente. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias señora Presidenta. Mire, si hay algo que voy a coincidir con la Diputada preopinante, es que no hacemos apropiación sectaria o sectorial de la lucha que ha significado la reivindicación de la democracia, mucho menos, mucho menos del doctor Raúl Alfonsín. Lo que sí es claro que no puede haber una medida que pueda justificar o acciones que puedan justificar este tipo de afrentas a la vida institucional, de soslayo nombró por la localidad a Fray Mamerto Esquiú, y precisamente Fray Mamerto Esquiú era el que nos enseñaba las subordinaciones a la Constitución. Qué cosa rara que yo había mencionado a Julio Argentino Roca, en la época de la expedición a los indios, el atentado genocida y a nadie se le hubiera ocurrido atentar contra la institucionalidad. Sí, empezaron a atentar contra la institucionalidad a partir del año 1930, que fue el germen de todas las acciones militares que se produjeron en el futuro a partir de esa fecha. Y siempre contra los gobiernos populares, y siempre basado en alguna justificación de índole socio-política.

Yo les voy a recordar más allá de la opinión personal que pueda tener de la última etapa del gobierno justicialista del año 1976, que precisamente María Estela Martínez de Perón se había pronunciado en el adelantamiento de las elecciones generales y sin embargo optaron por esta decisión, de malversar las instituciones y de avanzar contra el pueblo, contra ideologías y más allá de lo que me pueda decir, no solo era una cuestión económica, no solo era una cuestión de convulsión social, era además atentar contra la libre inteligencia de los argentinos. Era cerrarle la voz, era poner en la Argentina -si ustedes quieren- en funcionamiento la teoría de la seguridad nacional.

Aquellos que hoy intentan justificar los golpes de Estado, probablemente y con el mayor de los respetos, son los que también justifican algunas acciones dictatoriales que se toman en medio de la democracia.

Seguramente, sin duda la memoria es para todo el pueblo de la República Argentina, más allá de las víctimas. El pueblo de la Nación Argentina, la democracia, las instituciones fueron atacadas. Nos obligaban a no pensar, nos obligaban a no opinar y esto que hoy se puede decir en este Cuerpo deliberativo, seguramente en aquellos años no se podía poner en práctica. No creo que se hayan olvidado aquellos que son de mi generación. La terrible noche que inició un 24 de marzo de 1976 y terminó con el reinicio de la democracia, con unos -como acá se dijo- uno de los más furiosos defensores de la democracia, uno de los que más avanzó sobre los genocidas de la Patria, que fue el doctor Raúl Alfonsín y que tan claramente como lo expuso mi compañera de bancada, hoy Presidenta de la Cámara, fue solidificada con la llegada de Néstor Kirchner y Cristina Kirchner.

No señores Diputados, perdónenme, no es parcial "la memoria", no hay defensa de ninguna índole para los que atentaron contra el pueblo y sus instituciones. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MOLINA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Manuel Isauro Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA.-** Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitarla por la iniciativa, me parece que es una iniciativa que pretende reivindicar una etapa de la historia. Y entiendo que lo que pretende el proyecto es condenar una práctica perversa, que fue definida por los organismos defensores de los derechos humanos, por las organizaciones internacionales y por todos los Estados que defienden la vigencia plena de los derechos de las personas y de los pueblos.

Lo que pretende este proyecto es condenar el terrorismo de Estado. El Estado que debe garantizar los derechos fundamentales de las personas y en Catamarca especialmente, porque los Organismos de Derechos Humanos denunciaron estas prácticas, como una práctica cívico-militar, no se trata de un grupo de militares que inorgánicamente pretendieron acceder al poder, sino de todas las fuerzas del Ejército Argentino en función de un proyecto neoliberal que tuvo sus consecuencias, en todos los ámbitos del Estado y que no se agotó en la desaparición sistemática de personas.

Se trató de un proyecto que además de haber producido un genocidio, sobre una generación de argentinos, se apropió de niños, usó la tortura como método de disciplinamiento social. Hubo más de dos millones y medio de argentinos exiliados para garantizar su supervivencia. Y se implementó la cesantía sistemática de los trabajadores del Estado con la pretensión de sancionar un proyecto ideológico político, que pretendía instalar y construir una Patria más justa, más fraterna.

No fue exclusivamente la República Argentina la que vivió esta etapa, muchos Estados padecieron la violencia institucional, la violencia política. Quiero referirme a Italia, que sin abandonar las herramientas de la democracia, de la Constitución y la vigencia del estado de Derecho, aplicó la ley y neutralizó las prácticas políticas violentas que nosotros también rechazamos.

De lo que se trató es de la implementación de la Doctrina de la Seguridad Nacional y el principio de la doctrina de la seguridad nacional, cambia el eje de la política de seguridad del Estado y entiende que el enemigo no es una amenaza para la República, ni para el territorio de la República, ni para los ciudadanos de la República, sino que entiende que el enemigo es un enemigo interno. Por eso se trató de un plan sistemático.

Y hoy se está repensando y estudiando la alianza en el continente, con el denominado Plan Cóndor, que no fue un fenómeno aislado el que se produjo en la Argentina y que fue legitimado lamentablemente. Por eso muchas de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, denuncian como un golpe cívico militar y fue legitimado por esos civiles que cogobernaron esa etapa. Esa etapa oscura y triste para la República Argentina.

Por eso, nuevamente quiero expresar mis felicitaciones señora Presidenta por esta iniciativa e invocar a los historiadores catamarqueños, porque es algo que nos debemos los catamarqueños para entender la etapa histórica, como habitualmente se dice, está instalada en lo no dicho, de lo que no se habla, no sabemos quiénes fueron los torturadores, quiénes hicieron las listas de desaparecidos, de presos políticos, de exiliados. Por lo tanto creemos que la verdad nos va a devolver la justicia y la memoria va a hacer posible que estas prácticas sean desterradas definitivamente de la historia de nuestro pueblo. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Muchas gracias señora Presidenta. Destaco este proyecto que se presentó, más que nada tomar la palabra como un representante de H.I.J.O.S. -que hace años formo parte-.

Creemos que la memoria nos hace siempre repensar la historia, hace que no tropecemos siempre con la misma piedra, que las sociedades aprendamos de lo que pasó, pero sobre todo a buscar la verdad.

Si no mal escuché recién -ojalá que haya escuchado mal- creo que se intentó hacer una especie de redefinición, de vuelta, sobre la teoría de "los dos demonios", ojalá haya escuchado mal, porque hablar de la teoría de "los demonios" después de tanto tiempo que se rediscutió esa definición y seguir desconociendo que hubo, desde el aparato estatal un genocidio, que fue planificado sistemáticamente para matar argentinos, todavía no entender que no hubo ninguna teoría de "los dos demonios" me hace pensar que se busca nuevamente justificar ese Estado genocida. Ojalá haya escuchado mal. Por qué? Porque en la semana -coincido con algunas cosas- en la semana esta se cumplió un nuevo aniversario de la muerte del cura villero, Carlos Mugica, asesinado por la Triple A. Cómo no recordarlo a ese cura que intentó cambiar a este sistema injusto, este sistema que genera pobres, que genera marginación y que desde una postura ideológica, desde una postura política intentó llevar el cambio hacia otro sistema, y por eso mismo, por pensar distinto, por luchar, fue asesinado.

Yo soy de los que dice que hubo muertos de todos los sectores, pero de los que lucharon contra el sistema y los que pensaban distinto y siempre destaco y considero yo a un primer mártir de la historia argentina, que muy pocos lo valorizan desde otro partido, por ejemplo

Santiago Pampillón. Santiago Pampillón fue un militante de Franja Morada que fue asesinado en “El Cordobazo” y yo como referente de un Partido Justicialista, no puedo dejar de tener empatía, porque a nosotros también nos pasó lo mismo con muchos compañeros militantes políticos que salieron a luchar por causas justas y por pensar distinto los secuestraron, los mataron y hoy seguimos buscando -como usted bien dijo Presidenta- a los hijos secuestrados en cautiverio. Por eso mismo quiero destacar este proyecto y quiero decir que hoy y para siempre la indiferencia es parte de un crimen y hoy para siempre se encuentran los 30.000 desaparecidos, presentes. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias señora Presidenta. La verdad que he podido escuchar su alocución, en esta defensa que usted hace del proyecto que ha presentado y nos parece sumamente valorable, máxime en mi persona y desde la conducción de la Unión Cívica Radical, de poder dar valor a toda acción que tienda a la reivindicación y el reconocimiento a los mártires de los procesos militares, a los mártires que dejaron su sangre por luchar por los derechos de muchos argentinos y por supuesto que deben ser revalorizados.

Pero sería en vano poder recordarlos únicamente en placas, en actos si no tomamos un posicionamiento y retomamos el legado de esos valores que nos dejaron y por los cuales murieron. Y hoy a varios años de restaurada la democracia poder realizar acciones que reivindicuen esas luchas.

Cómo no recordar que muchos de ellos murieron o fueron perseguidos por luchar por la clase trabajadora: Rucci; la persecución al “Gringo” Tosco; la muerte de Kosteki y Santillán -ya en otra etapa de la historia argentina- Mario Ferreyra -a quien siempre se recuerda- que fue víctima en un proceso ya democrático o el asesinato mismo del padre Mugica o del padre Angelelli.

Y digo esto, que nos sirva de reflexión, dada la situación actual que estamos viviendo en nuestra provincia, donde desde algunos sectores políticos hemos levantado la voz y nos hemos preocupado por los derechos de la clase trabajadora y estamos escuchando a sectores gremiales que ven vulnerados sus derechos, a sectores gremiales que así -como mencionaba anteriormente a estos gremialistas que murieron por luchar por la clase trabajadora-...

-Siendo la hora 11:22 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente, Maximiliano Rivera-

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**-... hoy también tenemos gremialistas en nuestra provincia que están preocupados. Que ese legado sirva para que desde los gobiernos dejemos a un lado el avasallamiento, las actitudes autoritarias y por el contrario tendamos a propiciar actitudes de diálogo, actitudes fundadas en derechos democráticos, en poder sostener el debate en el seno de los parlamentos de esta Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores. Creo que ese va a ser el mejor homenaje que podemos hacer a muchas de estas personas o dirigentes que murieron en pos de luchar por los más necesitados, por los descamisados o por los que menos tienen o por la clase trabajadora. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias señor Presidente. Si bien ya se han vertido conceptos por Diputados preopinantes, quiero retomar uno en particular y que es ver que, lamentablemente, la “teoría de los dos demonios” sigue con vida aun cuando ha llevado décadas en la que ya no quedaban dudas sobre lo que significa el terrorismo de Estado y el pretender equiparar lo que significa precisamente un plan sistemático...

-La señora diputada Marita Colombo realiza comentarios y se retira del recinto-

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- ...y como aquí se dijo- continental, equipararlo a lo que es las violencias generadas desde grupos organizados guerrilleros, esa es una discusión en la que, realmente, se vuelva a refloatar, nos sorprende tanto porque en los últimos años, en los últimos



cuatro años es algo que se ha hecho desde el poder del gobierno vigente. Eso por un lado, y no me merece mayor explicación, puesto que el Diputado preopinante se ha referido -la verdad, a mi criterio- correctamente en eso.

-Siendo la hora 11:25 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero García-

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Y sí quiero rechazar la comparación, la equiparación que el Diputado preopinante hizo del marco de un contexto del que estamos hablando, estamos hablando ya de un contexto de dictadura cívico-militar, eclesiástica en la década del 70, con todo lo que eso significa, a comparar esas situaciones con el gobierno actual erigido de forma democrática, que está vigente y que se está refiriendo a un gobierno en la provincia de Catamarca, la verdad no tiene punto de comparación. Y considero bastante peligroso desde lo simbólico, no? hacer un intento de comparación siquiera, es inaceptable desde nuestra parte.

Era eso. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias Presidenta. Escuché atentamente las versiones o lo enunciado por los diferentes Legisladores. Pero en primer lugar, me voy a referir al proyecto en sí, creo que estamos absolutamente todos de acuerdo en que esta memoria debe ser mantenida en el tiempo, por sobre todas las cosas, para las nuevas generaciones que vienen, los jóvenes, los niños, que sepan de qué se ha tratado esa noche oscura -como acá bien se dijo- y en la que muchos militantes políticos, militantes sociales, militantes religiosos han dado, en muchos casos, su vida por defender, sin lugar a dudas, nuestra tan ansiada hoy ya consolidada, por lo menos en parte, la democracia.

Me parece hasta ilógico o no comparto la sobrevaloración que se le da al tema -y no me quiero erigir en defensor de, absolutamente, nadie-, pero creo que la diputada Colombo ha sido muy clara, muy concreta y muy precisa respecto al repudio de lo que ha significado la intromisión del terrorismo de Estado en nuestro país. Lo que sí la diputada Colombo ha hecho un relato histórico de algunas circunstancias que han envuelto a todo este proceso anterior a esa nefasta noche del 24 de marzo de 1976.

Y yo recuerdo, señora Presidenta, un hecho que se me viene a la cabeza, que siempre me gusta recordar para atrás, porque uno ha tenido algunos años acá en esta banca.

Un día conversando con algunos habitantes amigos de Quirós, La Paz, planteaban y me planteaban -justicialistas ellos- el por qué no le habíamos hecho nunca un homenaje a un hombre probo, a un hombre que había dejado marcada sus profundas huellas democráticas, sociales y educativas en esa localidad; oriundo de Frías, de apellido Macedo y que por esas circunstancias de la historia había desempeñado, nada más y nada menos, que el cargo de Presidente provisorio de la Cámara de Senadores, y en ese nefasto vuelo, trágico del entonces Vicegobernador -también lapaceño- Raúl Sabagh, él iba en ese vuelo y también murió; y era un hombre querido por toda la sociedad, por lo menos en mi departamento La Paz -yo estaba de Senador en ese momento- y así lo hice. Se hizo un homenaje acá muy afectuoso, sinceramente, y estaba la familia. Y en esa familia había una persona, una mujer que ustedes, seguramente, muchos la conocen porque es una militante del Partido Justicialista, Lila Macedo. Y Lila tomó la palabra, recuerdo acá en este mismo recinto y en esas palabras tuvo unas expresiones muy duras -que salió en los medios de comunicación de la provincia de Catamarca- en contra de un ex Gobernador democrático, que se llama Hugo Alberto Mott, y Lila Macedo fue la primera mujer detenida en un proceso o en un gobierno democrático, gobierno justicialista de Hugo Alberto Mott. Y en esas palabras, señora Presidenta, señores Legisladores conlleva, sin lugar a dudas, todo un proceso previo que para nada -bajo ningún punto de vista- para nada, avala la noche trágica del golpe del 24 de marzo a las 04:00 de la mañana de 1976. Y ahí entra en juego el hombre que nuestra generación valora, no tan solo como Presidente de la República Argentina, sino también en la previa, que se llama y se llamó Raúl Ricardo Alfonsín, el hombre de Chascomús, el defensor de todo aquel que necesitaba sus servicios como abogado, que era perseguido en cualquier punto del país -y eso nos decía Raúl en algunas conversaciones que teníamos, que tuvimos la suerte de poder charlar en algún momento de la historia-; nos decía que para él era hasta una carga espiritual muy grande y muy fuerte. Y después la historia la erigió en nuestro Presidente y como decía también la diputada Colombo, no fue una presidencia fácil de defender la democracia. Y seguramente, hay algún amigo acá presente -y lo veo- al profesor, por ejemplo, Molina, cuando desde la universidad, en el caso particular, Secretario General de la Franja Morada seccional Catamarca, marchamos para defender el sistema democrático y seguramente Adriana también estaba presente, siendo Gobernador el Dr. Vicente



Saadi, y vinimos a Casa de Gobierno, no a defender a Vicente Saadi ni a Raúl Alfonsín, sino a defender nuestro querido sistema democrático, que hoy por suerte todavía está vigente y espero que siga vigente por muchos, muchos, muchos años más cuando ya no estemos ninguno de nosotros en este mundo. Y ese es el concepto, señora Presidenta y la felicito por esta presentación para que esa memoria no quede atrás. Yo creo que la teoría de los dos demonios está saldada hace mucho tiempo, seguramente hace mucho tiempo, como habrá también responsables de ese golpe, habrá responsables que han llevado a ese golpe. A mí me taladra todavía en la cabeza algunos titulares de unos diarios que algún día voy a traerlos, que no voy a decir qué diario es pero sabemos, más o menos, a ciencia cierta que decía: "Por fin, el día después", por fin de qué, por fin de qué, más allá, que en ese momento no compartíamos muchas cosas que estaba haciendo el Gobierno nacional de María Estela Martínez de Perón, el tema de la Triple A, el tema de López Rega, del Brujo y tantos otros temas, pero había que defender y consolidar este sistema, y miren lo que pasó, 76-83 en la historia misma de los países del mundo pasamos a ser parte de esa historia negra.

Por eso venir a discutir y volver a remover todo esto no creo que sea ejemplo para nadie, los que estamos sentado acá, los 41 más tantos miles y miles de dirigentes a lo largo y a lo ancho, de todos los partidos políticos, somos parte de este sistema democrático, el tema de los derechos humanos no es patrimonio de nadie, es patrimonio de todo un pueblo que quiere vivir en este sistema, bajo este sistema. No me cansaré de decirlo, fue Raúl Alfonsín y fueron tantos dirigentes de todos los partidos, fueron ustedes, usted Presidenta presentando este proyecto, que la felicito nuevamente, da un puntapié para seguir creyendo en todo esto.

Por eso me parece que volver a traer y a discutir, no creo que la doctora Colombo, bajo ningún punto de vista porque la conozco y milito desde los tiempos que comenzó este nuevo periodo de hace más de 35 años, los valores democráticos los levanta bien alto y no voy a defender y no me transformo en defensor de absolutamente nadie, todos somos dirigentes políticos, todos somos representantes de la gente y todos estamos sentados bajo el paraguas, nada más y nada menos, que de la palabra democracia. Gracias señora Presidenta. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor Diputado.

Si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En particular, por Secretaria Parlamentaria se tomará razón del Articulado.

**Secretaria Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTICULO 7º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, será remitido a la Cámara de Senadores para su correspondiente tratamiento.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente N° 276-2019, proyecto de Ley iniciado por el diputado Luis Daniel Lavatelli, Extracto: Ley de Cupo Femenino en la Música.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho...

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputada Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Gracias Presidenta. En vista de que el proyecto tiene Despacho con el periodo de observación vencido y tienen conocimiento todos los Bloques solicito que se omita su lectura y se pase a darle la palabra al autor del proyecto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia del Despacho 133/19 de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente 276/19, caratulado "Ley de Cupo Femenino en la Música" como parte integrante de la presente Versión Taquígráfica-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor Miembro Informante de la Comisión, el diputado Isauro Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA.-** Gracias señora Presidenta. Encontrándose en el recinto el autor del proyecto, le cedo la palabra al mismo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Muchas gracias señora Presidenta. Me voy a sacar el barbijo porque los fumadores y el barbijo no nos llevamos bien.

Primero antes de empezar con el proyecto, ahí justo recién se trató un proyecto y quiero rectificarme porque hubo una aclaración de la diputada Marita Colombo que no es lo que quiso expresar sobre la "teoría de los dos demonios". Por eso, está bueno que muchas veces los Diputados quizás en otro lugar aclaremos la situación y no quería dejar pasar esta situación.

Bueno, esta ley que ya en la Argentina es una ley que a nivel mundial que establece que..., nosotros en Argentina, de alguna manera, cuenta con la primera ley a nivel mundial que establece el cupo femenino para eventos musicales. Eso significa que necesitamos escenarios más igualitarios. Esto no afecta para nada la convivencia que se crea entre trabajadoras y trabajadores. Nos permite luchar más rápidamente contra violencia, abuso, la misoginia y los extractos que nos afectan como sociedad. Este es el resultado de la culminación de dos largos años de trabajo. La ley surgió de la discusión en redes sociales de la primavera de 2017.

Este proyecto trata de visualizar a la mujer, visibilizar a la mujer, la mujer artista que reclama ser incluida, convocada, escuchada, difundida, respetada, bien pagada y viene creando estrategias diferentes para visibilizar esta demanda y su cantar. Tiene una valiosa historia que contar de su paso, permanencia por la música, algunas serán historias más importantes llenas de logros y reconocimientos; otras serán luchas permanentes por espacios y oportunidades. Habrá intentos o fracasos de búsquedas, por supuesto muchas serán historias que recién empiezan con todo por delante.

Este proyecto también, a mí no me gusta llamar desconstrucción del hombre, pero sí la destrucción cultural que tiene el hombre de este sistema patriarcal, también viene a trabajar en este sentido, viene a aunar la pluralidad de voces, serán distintas las voces y los relatos, pero lamentablemente hoy tendrán en común la incomodidad de un sentimiento repetido sobre lo excluyente y machista que puede ser el ámbito de desarrollo si no se es hombre, imprimiendo condición y valoraciones que pesan, incluso a la hora de autoproclamarse.

Hubo en este trabajo una formación colectiva, hoy existe un momento de ebullición histórico como muchos otros, que se levantan a lo largo y a lo ancho de profundo del país para hacer frente a las problemáticas comunes en los ámbitos de desarrollo donde las mujeres han decidido cuestionar y redefinir el rol a ocupar de aquí para adelante. En este ejercicio de hacer oír y aprender a escuchar, de llegar a acuerdos y disentir, de compartir conocimientos y experiencias, posibilidades de acompañar en la dificultad y festejar los logros.

En el año 2018, en el INAMU, que va a ser el organismo de aplicación, Instituto Nacional de la Música, en el marco de la agenda de género llevó adelante encuentros federales con más de 1000 mujeres del sector de la música argentina.

Surgió la propuesta de confeccionar una encuesta digital para producir información específica sobre algunos aspectos de la realidad de la mujer en la actividad musical argentina. Más de 4000 mujeres respondieron a la encuesta develando el bajísimo porcentaje que tuvo acceso en los escenarios del país. A partir de esta información se creó a nivel nacional un proyecto de ley cupo femenino en la música que exige un 30% de artistas mujeres en festivales, en shows, en ciclos musicales en vivo, el cual se presentó el 16 de octubre en el Congreso de la Nación y que fue aprobada luego, por gran mayoría, tanto en la Cámara de Senadores como en Diputados. La ley busca dar cuenta de la existencia de la mujer en la industria musical y de su trayecto artístico.

Está claro que en la realidad artística de la música en Catamarca es idéntica a la del resto del país, si no más compleja, ya que se ve atravesada por una idiosincrasia de cultura machista, con raíz folclórica tradicionalista, religiosa muy marcada. Y esto, más adelante les voy a dar un ejemplo, que me pasó a mí, cuando empecé a trabajar en este proyecto, a donde descubrí cómo se esconde a la mujer, ya sea en distintos ámbitos, pero también en el ámbito de la música.

También pasa esto en los medios de comunicación, también daré un ejemplo porque es marcado que, por ejemplo, nosotros al no tener una visibilización de la mujer en los medios de comunicación, desconocemos su trayecto artístico o su cantar. Sabemos que las mujeres artistas son muchas, buenas y tienen tanto para ofrecer a la transformación del campo profesional del arte y la cultura de Catamarca. Que ilusiona mirar hacia delante, proyectando su energía acompañándola en su caminar. Cumpliendo con nuestra función de representantes suyas impulsando el presente proyecto.

Quiero decir que este proyecto no me pertenece, en la presentación aquí en la Cámara de Diputados de Catamarca. Este proyecto representa a la lucha de mujeres catamarqueñas, que se hicieron llamar "Las Margaritas", un movimiento de mujeres de la música de Catamarca, que se ha formado en el 2018 y está integrado por más de 60 reconocidas mujeres artistas de la

Capital y el interior de Catamarca. El movimiento de mujeres “Las Margaritas”, viene transitando paso a paso su razón de ser, con la esperanza de generar a corto plazo cambios concretos para beneficiar a las mujeres de la música, así como del público y de la cultura de toda Catamarca. Creo que algunos Diputados tuvieron la oportunidad de formar parte del festival que llevaron adelante “Las Margaritas”, gratuito. A donde formé parte y presencié ese espectáculo, y la verdad quedé asombrado porque desconocía realmente, desconocía la cantidad de artistas mujeres y la capacidad de deleitarnos con sus voces y sus canciones. Ahí me di cuenta, que en los escenarios se oculta a esas artistas, la verdad, brillantes.

Ese espectáculo fue desarrollado integral, con entrada gratuita, con alto nivel musical y estético. Ofreciendo al público la posibilidad de conocer y disfrutar de una gran variedad de estilos, a través de las presentaciones de más de 8 propuestas artísticas, incluidas en cada una de las sucesivas.

Ahí pude conocer también, un grupo musical “Las Tipas” que son de Pomán, son alrededor de 20 mujeres en el escenario. La verdad que fue increíble porque no se las conocía y era una propuesta musical que nada puede envidiar a ningún artista a nivel nacional.

Y cuando decía que se oculta del escenario a la mujer, miren ustedes, nosotros para conocer a Itatí Álvarez y a Magui Leiva, tuvimos que verlas en un programa a nivel nacional. A Itatí Álvarez en el programa Elegidos que se emitió por Telefe y a Magui Leiva en el programa de Showmatch. Si ellas no hubieran saltado ahí a la fama, nosotros no las habiéramos conocido.

Entonces acá hay una problemática, creo yo, que no hay una exponencia en los escenarios de la mujer. Si ellas no saltan a los escenarios, nosotros no las conocemos. Si los medios de comunicación no se preocupan o no buscan, o las esconden, también lo desconocemos.

Y también me pasó esto, que descubrí que a lo largo de la historia fue silenciada y no visibilizada la mujer, porque recién conocí hace poco a Margarita Palacios, que el compañero Carlos Marsilli la debe conocer, que es de Santa María. Fue una de las compositoras y cantante catamarqueña de música folclórica argentina, también dedicada a la gastronomía. Está considerada como una de las precursoras del boom del folclore argentino. El músico Polo Giménez, autor de “Paisaje de Catamarca”, la definió como: “Un pedazo de tierra que canta...”. Margarita Palacios tenía un local de música y gastronomía en Buenos Aires, allí fue a donde murió Polo Giménez durante una presentación el 26 de noviembre de 1969. Y es una de las compositoras de “Recuerdos de mi Valle”, la cueca, que tanto nos gusta escuchar y cantar en distintas juntadas de amigos.

Por último, este proyecto cuando -recibía a las mujeres- sentí como que me interpela, como vienen haciendo varias luchas de mujeres en distintos ámbitos. Me interpela, pero me siento feliz que así sea. Y no vivir una vida de hipocresía, de mentira, egoísta, que nos creímos e impusimos a lo largo de la historia los hombres. Esa cultura llamada patriarcal de la cual renuncio, porque creo en las sociedades justas, creo en la equidad de la humanidad. Porque creo que es posible eliminar viejas leyes que nos dividen, nos separan. Porque eliminar la injusticia de este sistema es necesario, de la compañera, el compañero, la correligionaria, el correligionario, juntos caminando el mismo camino, ese de la humanidad.

Con este proyecto pretendo como dice Rita Segato, “contribuir a la meta de una sociedad pluralista, incluso, más que del feminismo”.

Por último, quiero agradecer a la Comisión de Educación y Cultura, a todos los integrantes, principalmente a los integrantes de mi Bloque. Sé que el compañero Carlos Marsilli no pudo firmar, pero está de acuerdo con el proyecto y se lo agradezco.

Y poner a consideración de este Cuerpo la ilusión y la esperanza de las mujeres catamarqueñas. Poner a consideración que podemos construir un mundo más justo y plural. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta. Es en relación al proyecto del diputado Daniel Lavatelli, que bien hace mención que surge de las mujeres músicas, de Las Margaritas y los otros grupos que mencionó.

Nosotras como mujeres queremos la igualdad y queremos la paridad. Él presenta en su proyecto una grilla matemática, en la cual calcula que después de 10 cantantes o en la programación que haya 10 artistas recién ahí se saca el número de las mujeres que tendrían que entrar. A mí me hubiera gustado que realmente, no tenga que haber esa grilla y tenga que ser una y uno. Y que nazca realmente de los que participan y de los hombres que realmente dicen que dejan el machismo para realmente estar al lado de las mujeres, acompañándonos en este crecimiento.

Como mujeres que estamos en movimiento y en crecimiento, solamente queremos actuar, participar y tener también, los mismos derechos. No con una grilla o un porcentaje o un cálculo. Sino por nuestras capacidades, por nuestras virtudes, por nuestras idoneidades, que no

hace falta estar en una grilla o que me estén calculando matemáticamente si puedo entrar o no, para poder cantar o no. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias Presidente. Para...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Presidenta...

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**-...Presidenta perdón, me voy a sacar esto porque..., no se puede...

-Manifestaciones de algunos señores Legisladores-

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**-...reforzar lo planteado por la Diputada preopinante, más allá de acompañar y celebrar el proyecto presentado por el diputado Daniel Lavatelli. Esto es un paso más en la lucha de las mujeres por la paridad de género y en estos espacios es muy difícil - y lo hemos visto a lo largo y a lo ancho de todos festivales y espectáculos que se realizan en la provincia- donde la presencia de las mujeres, muchas veces en el escenario ha sido nula.

Por eso celebro esta propuesta y la lucha del grupo de "Las Margaritas". Tenemos artistas mujeres realmente notables a lo largo y ancho de la provincia, en todos los géneros, que nos representan, no solamente en el folclore, sino también en el tango, en lo melódico, en la música popular. Por eso comparto y coincido con la diputada Zalazar en que el proyecto plantea un 30%, pero nosotros tenemos que luchar y pelear para que tengamos una paridad y una igualdad aunque sea de forma progresiva, no con un cálculo matemático que digamos "tantas pueden estar" sino teniendo en cuenta también la capacidad que tienen cada una de nuestra mujeres. Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias señora Presidenta. Agregar que la sanción, si lo logramos - digo- la media sanción de esta ley va a ser precisamente un escalón más en la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos. Y quiero que lo veamos y lo tomemos en la dimensión de transversalidad y articulación de esto que estamos viendo hoy, que es una lucha que no puede ser mirada solamente en el espacio de la música o del arte, va estrictamente articulada con leyes que son fundantes prácticamente, nosotros tenemos en nuestro país, hace pocos días fue el aniversario de la Ley 23.179 que es la Adhesión a la Convención Internacional contra todo tipo de Discriminación contra las Mujeres, conocida en sus siglas en inglés -la CEDAW-. Y precisamente desde ahí, prácticamente esta CEDAW es como la madre de toda la normativa que ha ido surgiendo en este avance por los derechos de las mujeres y también articulemos esta Ley en los principios de la Ley de Protección Integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que es la reconocida 26.485.

Entonces quería decir esto, porque la perspectiva se abre mucho más cuando no miramos solamente lo que aparece como un logro concreto, en un aspecto puntual, que es las mujeres y más mujeres sobre los escenarios, sino que precisamente abreva, tienen la raíz en estos paradigmas que han sido cristalizados en las normas que mencioné. Y precisamente también, señora Presidenta, en un contexto en el que estamos, donde son innumerables los hechos de violencia de todo tipo contra las mujeres y disidencias sexuales y los femicidios que tenemos, prácticamente, uno cada 24 horas, que podamos -desde la Legislatura- trabajar en el sentido que propone este proyecto de Ley, la verdad que -bueno- nos marca también una esperanza y que estamos en el buen camino. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.



**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Gracias señora Presidenta. Para hacer una aclaración, porque también yo les planteé eso a las compañeras artistas de la música, de por qué no era un 50 y 50 y me aclararon que no es una cuestión matemática de exigir 4 artistas y 2 sean mujeres, sino por una cuestión de decimales y enteros, por ejemplo, si son 3 artistas se obliga a poner a una mujer, pero no significa que otra artista sea mujer y serían 2 mujeres contra 1 hombre, es como una cuestión de un porcentaje del 30% para llegar a lo más próximo de..., -que incluso el Artículo 2º lo aclara- del decimal. Por eso mismo se pensó del 30% y no del 50. Era para hacer esa aclaración.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Muchas gracias señora Presidenta. Nada más para agregar muy brevemente que tuve el privilegio de participar del debate y la sanción de esta iniciativa hacia finales del año 2019, en el Congreso de la Nación, una iniciativa que fue impulsada y promovida por la compañera Anabel Fernández Sagasti, que contó con, también, el impulso, el acompañamiento de centenares de artistas mujeres en todo el país, que arrancó en el mes de mayo, en la Cámara alta nacional y que se trabajó a nivel de consenso con varios partidos políticos.

Es cierto lo que algunos compañeros y compañeras de este recinto señalaban que las tablas son muy rigurosas, son muy frías, pero a veces esta discriminación positiva es el inicio de un camino que va consagrando derechos y venciendo estas brechas vergonzosas que en nuestro país y en países vecinos, respecto de la representación de las mujeres en los escenarios significaban apenas, muy exigüamente, el 15% de nuestras artistas arriba de los escenarios. Cuando nosotros discutíamos los alcances, la práctica de la ley, decíamos que por allí es muy difícil que se logre poner en práctica, pero bueno, está la norma, está la autoridad de aplicación y, por supuesto, están los talentos de los que nos enorgullecemos, porque ha dado cuenta de esto el compañero Daniel Lavatelli, talentos de mujeres que nos hacen sentir muy orgullosos a los argentinos que van a merecer y que van a tener el lugar, ahora, en los escenarios locales, nacionales e internacionales.

Nada más señora Presidenta, decir que esta ley busca la equidad de género, el acceso no solamente de los trabajadores de la música en términos de artistas, sino también técnicas, sonidistas, iluminadoras, entre otras y este es un paso más que interesante. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA SASETA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.-** Gracias señora Presidenta. Celebro mucho la media sanción del proyecto de Ley de autoría del diputado Lavatelli, me parece un avance muy importante -como decían quienes me precedieron en la palabra- es un avance en los derechos de las mujeres que tanto vienen relegados durante años y sabemos que hoy en Catamarca hay muchas mujeres grandes artistas que no fueron reconocidas -y como lo decía el Diputado- tuvieron que llegar a concursos a nivel nacional para que tengan nuestro reconocimiento. Así que celebro esa actitud, celebro que el Diputado esté en esta lucha con nosotras, habla de que estamos juntos en esta conquista de derechos y estando juntos va a ser la mejor manera de llegar a un mundo más igualitario, con más oportunidades para todos, con igualdad de derechos para todas las mujeres y en equidad. Así que muchas gracias. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señora Diputada. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del pleno del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Aprobado por unanimidad, es bueno destacarlo.

En particular, por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta del articulado del mismo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

ARTÍCULO 2º.- ...



**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- En el Artículo 2º solamente por una cuestión gramatical, en la última parte dice: “resulte un número cuyo primer decimal sea 5...”, sin paréntesis está, “...se aplica la unidad inmediata superior”. Solamente poner paréntesis para aclarar. Último párrafo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Puede aclarar la observación, porque el número 5 está en el artículo. Cuál es la diferencia con la moción que usted hace, de modificación en particular?

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Ponerlo entre paréntesis.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Al número 5?

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Sí.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Con el permiso del autor del proyecto. Si mal no comprendo, está solicitando que se agregue la palabra “cinco” y que se aclare entre paréntesis el número, como está especificado un poco más arriba con el ejemplo de la palabra diez, al lado tiene aclarado el número entre paréntesis.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- O sea, la propuesta es incluir “cinco” en letras y entre paréntesis el 5 en números, sí?

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.  
Es sobre el mismo Artículo 2º?

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sobre el mismo Artículo 2º.

Creo entender, digo, para que no haya choques de números. Es a partir de los once (11) artistas porque la cantidad de diez (10) ya está prevista en la grilla. Es a partir del número once (11) y ahí se interpreta lo que plantea el diputado Lavatelli en el proyecto.

El 50% se aplica a partir del número once (11). Se tiene que entender como número once (11).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Entonces la moción concreta es que en el último párrafo sería del Artículo 2º, en lugar de decir: “A partir de los diez (10) artistas programados (...)” diga: “A partir de los once (11) artistas programados (...)”. Corrigiéndose el dato, en letras como en números y en la parte final...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Que diga “(...) cuyo primer decimal sea cinco...” en letras y en números “(5)” entre paréntesis.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de cómo queda redactado el Artículo 2º con las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: “ARTÍCULO 2º.- Cupo femenino. Los eventos de música en vivo, así como cualquier actividad organizada de forma pública o privada que implique lucro comercial o no y que para su desarrollo convoquen a un mínimo de tres (3) artistas y/o agrupaciones musicales en una o más jornadas y/o ciclos, y/o programaciones anuales, deben contar en su grilla con la presencia de artistas femeninas conforme a la siguiente tabla;

ARTISTAS PROGRAMADOS	CUPO FEMENINO
3	1
4	1
5	2
6	2
7	2
8	2
9	3
10	3

A partir de los once (11) artistas programados, se entiende que el cupo femenino se cumple cuando éste represente el cincuenta por ciento (50%) del total de artistas solistas y/o agrupaciones musicales de la grilla. En los casos en que la aplicación matemática de este porcentaje determine fracciones menores a la unidad, el concepto de cantidad mínima se obtiene acercándose a la unidad entera más próxima. Cuando de la aplicación del 30% resulte un número cuyo primer decimal sea cinco (5) se aplica la unidad inmediata superior”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto, complementada por el diputado Maximiliano Rivera y el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 12.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley y se gira para su tratamiento a la Cámara de Senadores de la Provincia.

Continuando...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Señora Presidenta, en primer lugar voy a pedir una reconsideración de la votación en particular del Artículo 8º, que está estableciendo una Autoridad de Aplicación que no se corresponde a la organización provincial del Estado. En primer lugar la reconsideración para poder tratar lo que voy a proponer en el Artículo 8º como redacción.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Dado que se avanzó con la media sanción, es muy difícil hacerlo, pero dada la inquietud planteada por el diputado Augusto Barros, que tiene sus fundamentos y serios, sino va a ir al Senado, va a haber que modificar y va a haber que retornar a la Cámara de origen.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el pedido de reconsideración, que con relación al Artículo 8º ha planteado el diputado Augusto Barros, para lo cual se necesitan los 2/3 sin eso no podemos avanzar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Comentarios de varios señores Diputados -

- RECHAZADA -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** No se ha alcanzado los 2/3 de los votos es rechazada la moción, por lo tanto ratificamos la media sanción y es girado a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Solamente a los efectos de dejar sentado que en el Artículo 89, no se desprende -más allá que haya obtenido media sanción- que no se pueda reconsiderar en la misma sesión, porque estamos en la misma sesión de tratamiento. Solamente para dejar eso salvado y para que este proyecto de Ley hubiera tenido -como dijo la señora Presidenta- la media sanción correspondiente.

Pero bueno, se ha resuelto por dilatar el tema que era de vital importancia sobre todo para la participación de la mujer en la música. Pero de ninguna manera hubiera alterado ni hubiera sido contra de la legislación o el reglamento poder tratar la reconsideración. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Muchas gracias señora Presidenta. Para solicitar en cuanto a la continuidad de los asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento de la Orden del Día, que sea enviado a Comisión el proyecto que se tramita a través del expediente 057/2016, en virtud de la nota suscripta por la profesora Andrea Silvina Perea, Directora de la Escuela Secundaria N° 49 que ha sido dada a conocer a través de Secretaría Parlamentaria en el punto Comunicaciones. Es decir, que se levante de la Orden del Día. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción de la diputada Verónica Mercado con relación a que el expediente...

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Gracias Presidenta. A los fines de ahondar brevemente en este tema, para hacer una aclaración respecto al por que hoy se está pidiendo el retorno del proyecto a la Comisión pertinente. Esto inicio en el 2016, hay que recordarlo, iniciador el diputado Mandato Cumplido Jorge Sosa, con la intención de una escuela que venía funcionando desde hace muchos años sin nombre. Se había construido un edificio moderno, nuevo donde fue trasladada la escuela y en ese contexto el diputado Sosa presentó este proyecto de un hombre conocido por todos, un profesor de Letras, con mucha trayectoria, director de teatro etc, sobre las condiciones de Monayar que todos los conocemos. Pero haciendo uso de la Ley pertinente, que ha sido modificada hace algunos años el cuerpo de docentes de dicha escuela, más los padres, los alumnos hicieron concursos internos, inclusive nos enteramos prácticamente en el día de hoy, y elevaron un petitorio para que también sea incorporado el nombre de René Favalaro a dicha escuela. Por eso es una sensación contradictoria, los dos a su manera son grandes hombres, hombres que dejaron una huella importante, tanto Favalaro como Monayar y hay que respetar la ley, porque la ley dice claramente que deben ser puesto a consideración, en el caso de una escuela, de su plantel docente, de padres, alumnos para que tenga el respaldo pertinente un proyecto de esta envergadura.

Por eso en ese sentido también nosotros acompañamos la moción de la señora diputada Presidenta de dicha Comisión y abogamos, anhelamos que pronto podamos imponer a algún establecimiento escolar de cualquier lugar de la provincia, a un hombre de la trayectoria, de los kilates que ha dejado una huella profunda en lo educativo, en lo cultural como fue José Horacio Monayar. Muchas gracias señora Presidenta. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Verónica Mercado que el proyecto que gira bajo expediente 057-2016 sea retornado a la Comisión de Cultura y Educación para su revisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia por Secretaría Parlamentaria se enviará el expediente respectivo nuevamente a la Comisión de Cultura y Educación.

No habiendo más asuntos que tratar, se invita....

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Gracias Presidenta. Es porque finalizando la Sesión, la verdad no quiero dejar de lamentar, que por una cuestión de forma estemos haciendo hincapié en nuestra Cámara, en eso, y que realmente a sabiendas de lo que significa que este proyecto de Ley, me estoy refiriendo el proyecto del expediente 276-2019, Ley de Cupo Femenino en la Música, a sabiendas -digo- de lo que va a significar que vaya a otra Cámara, a la Cámara de revisión, que de ahí vuelva para acá. Entonces, una vez más los derechos de estas mujeres particularmente vinculadas al ámbito de lo artístico, que vienen bregando por esto, que acá nosotros conocemos porque se han acercado el año pasado a trabajar y a acercarse a las Comisiones, en la Comisión en la que estuvo el proyecto, con insistencia, por la necesidad de tener esa herramienta, realmente, señora Presidenta, cuando había una posibilidad de subsanarlo -insisto-

dejar de lado el contenido de fondo que significa ir por más derechos por una cuestión de formalidad, realmente es mínimamente lamentable. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias señora Presidenta. Simplemente para -más allá de que acabamos de votar que un proyecto de imposición de nombre regrese a la Comisión-, como hombre de las letras no puedo dejar de resaltar la importancia del profesor Monayar para la comunidad educativa provincial, también como gran formador docente y escritor sobre todas las cosas, y más allá de los anhelos como lo expresó el diputado Luna, de que prontamente alguna institución lleve su nombre, difícil será si nosotros no nos hacemos cargo de las atribuciones que tenemos conferidas por nuestra Constitución y delegamos cuestiones tan esenciales como poner de relieve, no solamente este, sino muchos otros nombres que sin duda merecen enarbolar los edificios de nuestra provincia. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta. Es simplemente y en la misma línea que la compañera Adriana Díaz y para que conste en la Versión Taquigráfica el nombre de los diputados que se opusieron a la reconsideración, porque demuestra una vez más la oposición que tenemos, que no les importa el avance en materia de derechos a la igualdad de género. Quiero mencionar a los diputados que no acompañaron la moción: el diputado Víctor Luna, el diputado Francisco Monti, el diputado Luis Lobo Vergara, el diputado Páez, el diputado Puente, la diputada Alejandra Pons y la diputada Natalia Herrera. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que no pensaba hacer uso de la palabra en el día de hoy. Creo que todas las cuestiones que habíamos acordado en Labor Parlamentaria habían sido consensuadas, seguramente existió en el último proyecto o en el penúltimo un error de forma, y bueno hubo posturas encontradas que son cuestiones formales y que no tiene que ver con que los Legisladores estén en contra de los derechos de las mujeres.

Próximamente vamos a tratar acá en esta Legislatura proyectos que están vinculados a cercenar derechos y a hacer tabla rasa con conquistas laborales de muchos años de los trabajadores de distintas áreas de la Administración Pública de la Provincia. Ahí también hay mujeres, ahí también hay mujeres en el IPV, hay mujeres en Ca.Pres.Ca, hay mujeres en Rentas, hay mujeres trabajadoras de la Administración Pública Provincial que se les ha dicho de que este año no va haber ninguna recomposición salarial.

Espero que desde el oficialismo se las defienda con el mismo énfasis con el que se está defendiendo hoy una Ley de Cupo en la cuestión artística. Proyecto que estoy dispuesto a acompañarlo, simplemente se generó un error de forma, pero resulta ser que el Diputado que me precedió en el uso de la palabra, plantea una cuestión marcatista con aquellos Legisladores que no estamos dispuestos a violar esas cuestiones de forma. Así que espero que el oficialismo las defienda a las mujeres, son muchas las mujeres que están por perder los derechos en la provincia de Catamarca a partir de la famosa reforma del Estado que no es otra cosa que un plan de ajuste neoliberal, que lo dijo el propio Gobernador, sustentado en el proyecto de Horacio Rodríguez Larreta, que hoy es el referente máximo del neoliberalismo en la Argentina. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, se invita a los señores diputados Verónica Mercado y Juan Denett a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-



**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Siendo la hora 12:25 minutos se da por finalizada y se levanta la presente sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.

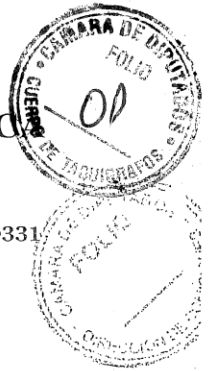


**COLEGIO BIOQUIMICO DE CATAMARCA**

PERSONERIA JURIDICA Nº 841  
LEY Nº 3736 / 81 - DCTO. AGG. Nº 1644 / 81  
\*\*\*\*\*

Avda. BELGRANO 498 - C.C. Nº 161 - TELEFAX: 4430315 - 4430331  
C.P. 4700 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de Mayo de 2020.-



Señores

Comisión Salud

Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca

**SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración :

Nos dirigimos a Uds. en representación de todos los profesionales bioquímicos de la provincia a los fines de solicitarles que atento a la situación de pandemia covid-19 que vive el mundo y afecta al país y a nuestra provincia, nos vemos en la necesidad de pedir a todos los senadores y diputados de nuestra provincia el estudio y elaboración de un Proyecto para que las obras sociales, tanto prepagas como sindicales, asuman el costo de los elementos de protección para continuar brindando el servicio bioquímico a todos los afiliados.

Es de suma necesidad la implementación de un código de emergencia sanitaria, que contemple todo el material de protección necesario para realizar la atención de los pacientes, los kits de elementos de protección tienen un valor aproximado de \$ 800.-La implementación de este código sería mientras dure esta situación especial originada por la pandemia. Es importante destacar que una vez superada esta etapa excepcional de salud, dicho código quedaría sin efecto.

Es necesario tener presente, que dicha indumentaria es la principal barrera para evitar el contagio en el diario trabajo de todos los prestadores de la salud y en especial de nuestra profesión.

El sector público y privado trabaja día a día en la actualización de conocimientos para enfrentar la difícil situación de salud que vive el país y el mundo y también trabaja en la elaboración de protocolos para hacer frente a la pandemia, y para realizar el trabajo debemos contar con el material necesario de protección para evitar contagios y proteger a nuestros profesionales.

Destacamos la importancia de estar preparados para hacer frente a este tipo de situaciones y además debemos realizar acciones nuevas para afrontar juntos esta pandemia que nos ha dejado sorprendidos y nos exige el máximo compromiso desde nuestro lugar de trabajo.

Agradecemos vuestro trabajo y el compromiso con la comunidad.

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 06 MAY	Día: 06
Mes: MAY	Mes: MAY
Año: 2020	Año: 2020
Hora: 5:50	Hora: 5:50
Folios: 1/1	Folios: 1/1
A. B. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.	



Atentamente,  
Dr. ENRIQUE H. OCAMPOS (H)  
PRESIDENTE

*[Handwritten Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA  
DIPUTADO PROVINCIAL ANDERSCH JORGE

San Fernando del Valle de Catamarca, 7 de Mayo de 2020



SRA. PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DOCTORA: MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA

SU DESPACHO

Quien suscribe la presente, Diputado Provincial **Andersch, Jorge** me dirijo a Usted a los efectos de solicitar mi **renuncia** a la **COMISION DE CULTURA Y EDUCACION** de la cual formo parte.

*Andersch J*

Sin otro particular saludo a Usted muy Atte.-

*[Signature]*  
Sr. Jorge Andersch  
Diputado Provincial  
San Fernando del V. de Catamar.

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° <u>097-</u>	Letra: _____
Entro: <u>07-05-2020</u>	Hs.: <u>11:24</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Signature]</i>	



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Pcia. de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 7 de Mayo 2020.-

SRA. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DOCTORA: MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA

SU DESPACHO:

Quien suscribe la presente, Diputado Provincial **Andersch**, Jorge me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar mi **renuncia** a la **COMISION DE LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la cual formo parte.

*Andersch*

Sin otro particular saludo a Usted muy atte.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° <u>098/20</u>	Letra: _____
Entro: <u>07/05/20</u>	Hs.: <u>12:18</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: <u>1</u>
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

*[Signature]*  
Sr. Jorge Walden Andersch  
Diputado Provincial  
San Fernando del Valle de Catamarca

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Presente en Comisión de Labor

San Fernando del Valle de Catamarca 12 de Mayo de 2020



NOTA I.D.C. 034/2020

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DIP. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
SU DESPACHO:

Los integrantes de la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia tienen en agrado de dirigirse a Ud., a fin de solicitar se designe en los puestos vacantes a los miembros de esta cámara que conformarán la comisión bicameral del defensor del niño. La ley de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes fue sancionada en el año 2013, y en su título VIII crea la figura del DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES. La cual consagra en su art 73 créase en el ámbito de la legislatura de la provincia de Catamarca el instituto del defensor de los derechos de las niñas niños y adolescentes integrado por un titular y dos defensores adjuntos como órgano independiente instituido en el ámbito de la legislatura y que actuará con autonomía funcional y sin recibir instrucciones de ninguna autoridad ni dependencia ni tampoco de otra institución y tendrá la función de velar por la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en el ámbito de la provincia.

Sin otro particular saludamos a Ud., muy atentamente. -

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	Nota N° 111 / 2020 Letra:
	Entro: 13 / 05 / 2020 Hs.: 09:42
	Salio:
	A:
	recibido por:

ALBERTO ALEJANDRO PAEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UCR  
SEC. DE COMISION

NATALIA VANESSA HERRERA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

MONICA ZALAZAR  
DIPUTADA PROVINCIAL  
PROVINCIA DE CATAMARCA

MARIA ALEJANDRA PONS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
PRESIDENTA DE COMISION

Prof. Analía Brizuela  
Diputada Provincial  
Catamarca

MONICA ELIZABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
ARA DE DIPUTADOS

ENRIQUE CESARINI  
Diputado Provincial

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Mayo de 2020

Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados

Dip. Dra. María Cecilia Guerrero García

**Su Despacho:**

Por la presente me dirijo a Usted a los fines, de solicitar se remitan nuevamente a la comisión de Cultura y Educación, Expte: 057-2016, Proyecto de Ley iniciado por el Diputado mandato cumplido Dr. Jorge Gustavo Sosa, donde se solicita imponerse el nombre de "Profesor José Horacio Monayar" al establecimiento educacional N° 49 de nuestra Provincia, dicho Proyecto se encuentra en el orden del día en los asuntos a tratar en la sesión prevista para el día 13 del corriente mes y año.

Motiva el pedido dado la superposición de proyectos, que fuera iniciado por la Institución Educativa ante el Ministerio de Educación, donde se solicita la designación con el nombre "Dr. René Favarolo", dicho trámite se encuentra bajo número de Exp. 315577/2019 en el área de Secretaria Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia. Teniendo en cuenta también que este proyecto fue trabajado y consensuado en el año 2016 con la activa participación de la Comunidad Educativa en general.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Usted atentamente.



*Prof. Andrea Ma. Silvina Pérez*  
DIRECTORA SUPLENTE  
ESCUELA SECUNDARIA N° 49

*Esther Victoria Barón Nuevo*  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA			
Letra:	N°	Año:	
	ENTRO		SALIO
Día:	13	Día:	
Mes:	Mayo	Mes:	
Año:	2020	Año:	
Horas:	09:47	Horas:	



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Mayo de 2020

Sra. Presidenta de la Comisión Cultura y Educación

Diputada Verónica Mercado Jaimes

**Su Despacho:**

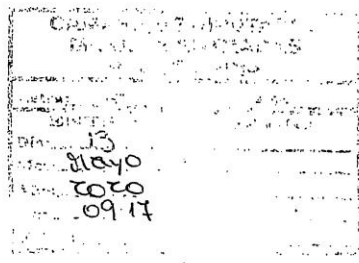
Por la presente me dirijo a Usted a los fines, de solicitar se remitan nuevamente a la comisión de Cultura y Educación, Expte: 057-2016, Proyecto de Ley iniciado por el Diputado mandato cumplido Dr. Jorge Gustavo Sosa, donde se solicita imponérese el nombre de "Profesor José Horacio Monayar" al establecimiento educacional N° 49 de nuestra Provincia, dicho Proyecto se encuentra en el orden del día en los asuntos a tratar en la sesión prevista para el día 13 del corriente mes y año.

Motiva el pedido dado la superposición de proyectos, que fuera iniciado por la Institución Educativa ante el Ministerio de Educación, donde se solicita la designación con el nombre "Dr. René Favarolo", dicho trámite se encuentra bajo número de Exp. 315577/2019 en el área de Secretaria Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia. Teniendo en cuenta también que este proyecto fue trabajado y consensado en el año 2016 con la activa participación de la Comunidad Educativa en general. Adjunto a la presente copia del Proyecto presentado ante el Ministerio de Educación de la Provincia.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Usted atentamente.



*Andrea Ma. Silvina Perea*  
 Prof. Andrea Ma. Silvina Perea  
 DIRECTORA SUPLENTE  
 ESCUELA SECUNDARIA N° 49



*Esther Victoria Barrionuevo*  
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS





Nº DE ORDEN: DU 113/19  
EXP. Nº: 087/19

RECIBIDO: 05/11/19  
VENCIMIENTO: 12/11/19



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de noviembre del año 2019, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 087/19, iniciado por la **Diputada Provincial María Cécilia Guerrero García**, y caratulado: **"INSTITÚYESE OFICIALMENTE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA SEMANA DE LA MEMORIA PARA LA VERDAD Y LA JUSTICIA"**.-----  
---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en particular el presente Proyecto de Ley.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTICULO 1º.-** Institúyese oficialmente en todo el territorio de la Provincia de Catamarca, la "SEMANA DE LA MEMORIA", la que comprende anualmente el período de siete días que inicia el 18 de Marzo y culmina el 24 de Marzo con la conmemoración del "Día Nacional de la Memoria".

**ARTICULO 2º.-** La Semana de la Memoria tiene por finalidad la difusión, concientización y sensibilización de la comunidad acerca de los valores democráticos, la profundización de las políticas públicas provinciales sobre Memoria, Verdad y Justicia, la formación de la conciencia colectiva acerca de los horrores cometidos por el terrorismo de Estado, la consolidación de la vigencia irrestricta y la defensa de los Derechos Humanos, así como el conocimiento por parte de la población en general, y de los educandos de todos los niveles educacionales en particular, de lo acontecido en el país y en Catamarca durante los procesos de interrupción del orden constitucional que instauraron dictaduras, y los responsables, cómplices civiles y colaboracionistas del terrorismo de Estado, integrando como funcionarios de facto el Poder Ejecutivo, y magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

**ARTICULO 3º.-** También tendrá por finalidad rescatar para la memoria colectiva del Pueblo de Catamarca, la vida e historia de cada uno de los ciudadanos catamarqueños que sufrieron en carne propia el terrorismo de Estado, dentro o fuera del territorio provincial, ya sea como víctimas de desaparición forzada, presos políticos, y exiliados.

**ARTICULO 4º.-** La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección de Derechos Humanos de la Provincia, o el organismo que lo sustituya en el futuro.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 087/19 - Leyes	
Entró: 05/11/19	Hs.: 11:53
Salió: / /	Hs.: / /
A: / /	Folios: (08)
Recibido por: [Firma]	
Registrado por: [Firma]	

[Firma manuscrita]





**ARTICULO 5°.-** A los fines del cumplimiento de la presente ley, la autoridad de aplicación deberá:

- 1) Organizar la realización de actividades públicas para la consecución de las finalidades establecidas en los artículos 2 y 3;
- 2) Coordinar con el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología la programación e implementación de actividades escolares conmemorativas tendientes al conocimiento y comprensión de los mecanismos del terrorismo de Estado y sus consecuencias para la sociedad, en los establecimientos educacionales públicos, de gestión estatal o privada;
- 3) Coordinar con los organismos de Derechos Humanos, asociaciones que representen a ex presos políticos y a familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, la actuación conjunta para el cumplimiento de las finalidades previstas en los artículos 2° y 3° de la presente ley;
- 4) Propender a la participación activa de organizaciones sociales, partidos políticos, entidades académicas, medios de comunicación, centros vecinales, actores culturales y sociales, y demás organizaciones de la sociedad civil, en las actividades que se organicen para la conmemoración de la Semana de la Memoria y del Día Nacional de la Memoria;
- 5) Promover y articular con las autoridades de los distintos Municipios con asiento en el territorio provincial, la realización en sus respectivas jurisdicciones de actividades conmemorativas durante la Semana de la Memoria.

**ARTICULO 6°.-** Invítase a los Municipios con carta orgánica de la Provincia, a adherir a las disposiciones de la presente ley y dictar normas municipales análogas que permitan el cumplimiento de los objetivos de la presente ley en sus respectivas jurisdicciones.

**ARTICULO 7°.-** De forma.-

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA PROVINCIAL MARIA CECILIA GUERRERO.-**

sg.
cb.
ec.

*[Signature]*  
**PAOLA V. BAZÁN**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CÁMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

*[Signature]*  
**D<sup>ta</sup>. CECILIA GUERRERO**  
 PRESIDENTA  
 COMISION DE LEGISLACION GENERAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**Dr. AUGUSTO BARROS**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 -CATAMARCA-

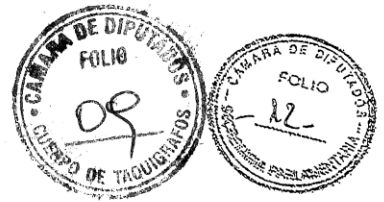
*[Signature]*  
**D<sup>ta</sup>. MARTA COLOMBO**  
 DIPUTADA PROVINCIAL

*[Signature]*  
**Lic. ADRIANA DIAZ**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
**Lic. Isaiuro Molina**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
**MARIA MACARENA HERRERA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU  
EXPTE Nº 276/19

133/19

RECIBIDO: 27-11-19  
VENCIMIENTO: 04-12-19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de noviembre del año 2019, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - **con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, Iniciado por el Diputado **LUIS DANIEL LAVATELLI**, Expte. Nº 276/19, caratulado: "**LEY DE CUPO FEMENINO EN LA MÚSICA**"-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.-

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-**Objeto. La presente Ley tiene por objeto regular el cupo femenino y el acceso de las artistas mujeres a los eventos de música en vivo que hacen al desarrollo de la industria musical..-

**ARTÍCULO 2º.-** Cupo femenino. Los eventos de música en vivo, así como cualquier actividad organizada de forma pública o privada que implique lucro comercial o no y que para su desarrollo convoquen a un mínimo de tres (3) artistas y/o agrupaciones musicales en una o más jornadas y/o ciclos, y/o programaciones anuales, deben contar en su grilla con la presencia de artistas femeninas conforme a la siguiente tabla;

ARTISTAS PROGRAMADOS	CUPO FEMENINO
3	1
4	1
5	2
6	2
7	2
8	2
9	3
10	3

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA**

Expediente Nº: 276/19 Letra: \_\_\_\_\_  
Entró: 27-11-19 Ms.: 10-00  
Salió: / / Ms.: \_\_\_\_\_  
A: \_\_\_\_\_ Folios: 14  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Registrado por: \_\_\_\_\_





A partir de los diez (10) artistas programados, se entiende que el cupo femenino se cumple cuando éste represente el cincuenta por ciento (50%) del total de artistas solistas y/o agrupaciones musicales de la grilla. En los casos en que la aplicación matemática de este porcentaje determine fracciones menores a la unidad, el concepto de cantidad mínima se obtiene acercándose a la unidad entera más próxima. Cuando de la aplicación del 30% resulte un número cuyo primer decimal sea 5 se aplica la unidad inmediata superior.-

**ARTÍCULO 3º.- Alcances.** El cupo femenino se encuentra cumplido cuando se componga por artistas solistas y/o agrupación musical compuesta por integrantes femeninas y/o agrupaciones musicales nacionales mixtas entendiéndose por estas a aquellas donde la presencia femenina implique un mínimo del treinta por ciento (30%) sobre el total de sus integrantes. Para el cálculo de este porcentaje se debe proceder conforme al artículo 2º de la presente Ley;

Las prescripciones de lo establecido no alcanzan a los grupos musicales que acompañen a solistas.-

**ARTÍCULO 4º.- Registro.** Las artistas comprendidas en el artículo 2º de la presente Ley deben estar registradas en el Registro Único de Músicos Nacionales y Agrupaciones Nacionales Musicales, de conformidad con la Ley N° 26.801.-

**ARTÍCULO 5º.- Sujetos obligados.** A los efectos de la presente Ley, se consideran sujetos obligados al cumplimiento del cupo referido a aquellos que cumplan la función de productor/a y/o curador/a y/o organizador/a y/o responsable comercial del evento, entendiéndose que si estas condiciones están repartidas entre diferentes personas humanas o jurídicas la obligación impuesta por la presente norma los alcanza de manera solidaria a todos ellos.-

**ARTÍCULO 6º.- Deberes.** Los sujetos obligados deben acreditar fehacientemente ante la Autoridad de Aplicación dentro de los noventa (90) días previos a la realización del espectáculo o dentro de los cinco (5) días posteriores de la puesta a la venta de las entradas al mismo y/o publicidad del evento el cumplimiento del cupo establecido mediante la presentación de la grilla del espectáculo programado.-

**ARTÍCULO 7º.-** Cualquier Artista mujer podrá advertir por medio fehaciente a los sujetos obligados, de las grillas de Eventos culturales donde sea manifiesto el incumplimiento a la presente Ley, debiendo los mismos en el plazo de 48 horas rectificar su conducta, incluyendo a la/las artistas que corresponda/n según el CUPO bajo apercibimiento de aplicar las sanciones prevista en el Artículo 10.-

**ARTÍCULO 8º.- Autoridad de Aplicación.** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Instituto Nacional de la Música (INAMU), a través de su Sede regional NOA.-

**ARTÍCULO 9º.- Funciones.** Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Ejercer las facultades de control previo a la realización de los eventos y su posterior inspección a los fines de garantizar los derechos conferidos por la presente Ley;
- b) Elaborar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley;
- c) Imponer las sanciones y recaudar las multas en virtud del incumplimiento de las prescripciones previstas en la presente Ley;



- d) Realizar un seguimiento y elaborar un informe anual de carácter público de alcance nacional sobre la participación femenina en espectáculos de música en vivo;
- e) Promover a través de los medios de comunicación el conocimiento de los derechos establecidos por la presente Ley.-

**ARTÍCULO 10.- Sanción por incumplimiento.** En caso de incumplimiento de lo establecido en la presente Ley, los sujetos obligados comprendidos en el artículo 5º deben pagar una multa por un valor equivalente hasta el seis por ciento (6 %) de la recaudación bruta de todos los conceptos que haya generado la actuación de los eventos de música en vivo.-

**ARTÍCULO 11.- Destino.** Lo recaudado en concepto de multas debe tener como destino el fomento y la promoción de proyectos de Artistas mujeres músicas provinciales emergentes.-

**ARTÍCULO 12.- De forma.-**

**SEGUNDO:** Designar miembro informante al Diputado Provincial Isauro Molina.-

n.m.
c.b.
e.c.

*[Signature]*  
 Diputado Provincial  
 de Catamarca

*[Signature]*  
 Dip. ANALIA BRIZUELA  
 SECRETARIA  
 COMISION DE CULTURA Y EDUCACION  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
 Dip. MANUEL ISAURO MOLINA  
 PRESIDENTE  
 COMISION DE CULTURA Y EDUCACION  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
 Lic. ARIANA DÍAZ  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CATAMARCA

Diego Maximiliano  
 Rivera Villaiba  
 Diputado Provincial

*[Signature]*  
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS